



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE FLORENCIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT: 800188492-1



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo Florencia-Cauca  
Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo

# PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PMGRD FLORENCIA CAUCA



# NGRD

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo Florencia-Cauca

Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo

“FLORENCIA, ¡LO QUE NOS UNE!”



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE FLORENCIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT: 800188492-1



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo Florencia-Cauca  
Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo

## CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CMGRD-

### *Integrantes*

<b>Cargo</b>
ALCALDE MUNICIPAL
COORDINADOR CMGR
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESIDENTE DEFENSA CIVIL
REPRESENTANTE DE LAS EPS

### *Apoyo adicional de otras dependencias*

<b>Cargo</b>
COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR HOSPITAL FLORENCIA
COMANDANTE DEL EJERCITO
PRESIDENTE DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE FLORENCIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT: 800188492-1



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo Florencia-Cauca

Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo

## **TABLA DE CONTENIDO**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. ANTECEDENTES**
- 3. OBJETIVOS**
  - 3.1 OBJETIVO GENERAL**
  - 3.1 OBJETIVO GENERAL**
- 4. ALCANCES PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA**
- 5. PRINCIPIOS ORIENTADORES**
- 6. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN ESCENARIOS DE RIESGO. FORMULARIO A**
- 7. IDENTIFICACIÓN ESCENARIOS DE RIESGO. FORMULARIO B**
- 8. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO. FORMULARIO C**
- 9. ARMONIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO**
- 10. COMPONENTE PROGRAMÁTICO**
- 11. MECANISMO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO**
- 12. FUENTES DE INFORMACIÓN**



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye uno de los instrumentos fundamentales para orientar la Gestión del Riesgo del municipio, donde a partir de la actualización del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD- se priorizan, formulan, programan y se hace seguimiento a las acciones realizadas en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres (respuesta a emergencias y preparación para la recuperación) acorde con lo estipulado en la Política Nacional de Gestión del Riesgo, contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio<sup>1</sup>.

Este instrumento se articula con los instrumentos de planificación como son el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, Plan de Desarrollo, Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas – POMCA, Planes de Gestión Ambiental y otros planes de acción de las diferentes entidades, instituciones y organizaciones que con su misión contribuyen al desarrollo social y económico del municipio de FLORENCIA - Cauca.

Igualmente se debe tener en cuenta que el proceso de la gestión del riesgo debe comprender el análisis de riesgo (estudios de amenaza y vulnerabilidad), la reducción de riesgos (prevención y mitigación), el manejo de eventos adversos (preparación, alerta y respuesta) y la recuperación (rehabilitación y reconstrucción), constituyéndose en uno de los aspectos más importantes para la seguridad humana y la economía del municipio. Así las cosas, se constituye entonces en la base para que el Consejo Territorial conduzca las diferentes acciones en el municipio.

En la construcción del documento y su actualización, se han tomado en cuenta directrices fundamentales como las establecidas en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030, cuyas prioridades de acción se concentran en comprender el riesgo de desastres; fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo; invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia y aumentar la preparación para casos de desastre

---

<sup>1</sup> Ley 1523 de 2012. Política para la Gestión del Riesgo de Desastres en el país



a fin de dar una respuesta eficaz; y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción<sup>2</sup>.

Por otra parte, se busca armonizar el PMGRD con el Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual se encuentra alineado con las cuatro prioridades suscritas en el Marco de Sendai y con el objetivo esperado en los próximos 15 años: La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

Para finalizar es importante anotar que el documento se desarrolla a partir de los lineamientos establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, en desarrollo de la Política de Gestión del Riesgo y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecida por la Ley 1523 de 2012. Además.

## 2. ANTECEDENTES

### Instrumentos y Directrices Internacionales

#### ❖ Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

En la ciudad de Sendai (Miyagi, Japón) se llevó a cabo la *Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres* en marzo 18 de 2015, varios países entre ellos Colombia, se reunieron con el propósito de concluir la evaluación y el examen de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres, el cual se ideó para dar un mayor impulso a la labor mundial en relación con el Marco Internacional de Acción del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de 1989 y la Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: *Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus*

---

<sup>2</sup> Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.



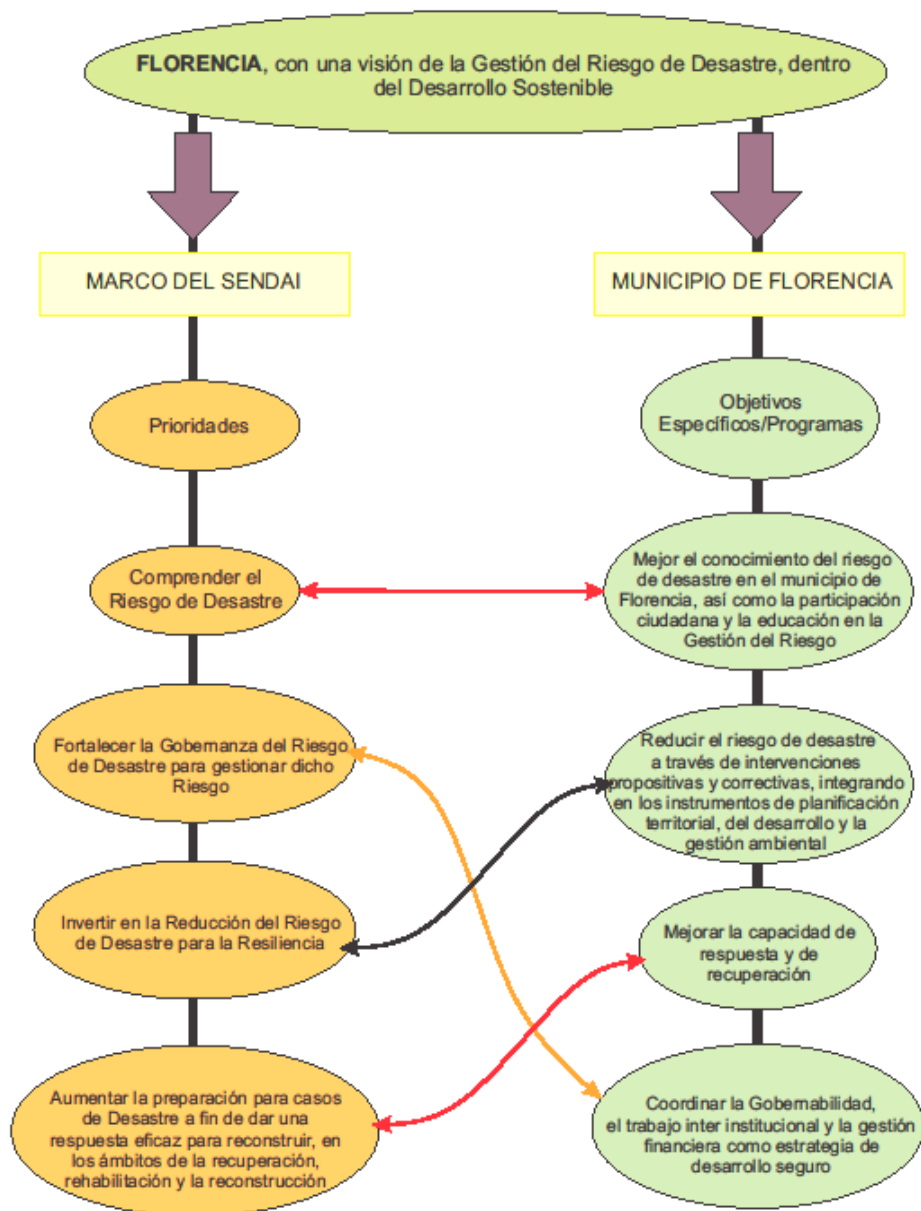
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE FLORENCIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT: 800188492-1



efectos, adoptada en 1994, así como su Plan de Acción, y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de 1999 (UNISDR, 2015).

El Marco de Sendai, promueve que todos los Estados deben adoptar medidas específicas en todos los sectores, en los planos local, nacional, regional y mundial, con respecto a las siguientes cuatro Esferas Prioritarias:

- **Prioridad 1:** Comprender el riesgo de desastres.
- **Prioridad 2:** Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- **Prioridad 3:** Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- **Prioridad 4:** Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción:





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE FLORENCIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT: 800188492-1



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo Florencia-Cauca  
Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo

De la misma forma, el gobierno nacional, siguiendo la aplicación de la Ley 1523 de 2012, desarrolla su Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (PNGRD) "Una Estrategia Desarrollo" 2015 - 2025, el cual desde su objetivo general y sus cinco objetivos específicos, se encuentra alineado con las cuatro prioridades suscritas en el Marco de Sendai y con el objetivo esperado en los próximos 15 años: La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países (UNGRD, 2015).

Por otra parte, el país ha suscrito diferentes acuerdos en el marco del Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático los cuales están en concordancia con los propósitos de la Gestión del Riesgo de Desastres definidos en la Ley 1523 de 2012. Entre los compromisos asumidos por Colombia en dicha materia se destacan:

#### ❖ **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible consiste en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, adoptada por la Asamblea General de la ONU en el año 2015; tiene también la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. Ver gráfica.





*Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS*

En lo que respecta a la Gestión del Riesgo de Desastres, los Objetivos de Desarrollo Sostenible se pueden enmarcar en los numerales No.6 Agua Limpia y Saneamiento, No. 11 sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles, No. 13. Acción por el Clima y No. 17 Alianzas para Lograr los Objetivos, se han planteado metas afines que deberán articularse a las Políticas Nacionales en el tema.

Colombia enfocará sus esfuerzos a 2030, en articulación con otras metas globales que aportan al aumento de resiliencia –como las del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), la Agenda de Desarrollo a 2030, la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD), así como el Marco de Acción de Sendai 2015-2030, en las siguientes líneas estratégicas: 1. Sinergias entre adaptación y mitigación. 2. Adaptación basada en socio-ecosistemas. 3. Articulación de la adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, incluyendo el diseño e implementación de un sistema de alerta temprana. 4. Adaptación de infraestructura básica y sectores de la economía. 5. Incorporación de consideraciones de adaptación y resiliencia en la planificación sectorial, territorial y del desarrollo. 6. Promoción de la educación en cambio climático para generación de cambios de comportamiento. 7. Consolidación de territorios de paz con consideraciones de cambio climático.

❖ **Acuerdo de París 2015 de la Convención Marco sobre el Cambio Climático**



En la ciudad de París, en diciembre de 2015, se llevó a cabo la conferencia de las partes (**COP21**) en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para aprobar el Acuerdo de París, cuyo objeto es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el ámbito del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

El Acuerdo de París acoge la aprobación de la resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, en particular su objetivo 13, así como la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la aprobación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

De esta forma, se aprueba:

- a) Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático;
- b) Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos;
- c) Elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

Colombia, deberá ratificar el Acuerdo de París a través del Congreso de la República antes del año 2020, año en el que entrará en vigor. Así mismo, el país, presentó sus contribuciones nacionalmente determinadas, es decir reducir el 20% de sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2030, y Sujeto a la provisión de apoyo internacional, Colombia podría aumentar su ambición para pasar de una reducción del 20% hasta una del 30% con respecto a las emisiones proyectadas



para el año 2030. Así mismo deberá presentar cada dos años su Comunicación sobre la adaptación. El país enfocará sus esfuerzos de adaptación a 2030, en articulación con otras metas globales que aportan al aumento de resiliencia, como las del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) y el Marco de Acción de Sendai 2015-2030.

### ❖ Instrumentos Nacionales

#### Ley 1523 de 2012.

Con la expedición de la Ley 1523 del 24 de Abril de 2012, el país adopta la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, estableciendo las siguientes instancias de coordinación, dirección y composición:

**“Artículo 27. Instancias de Coordinación Territorial.** Créanse los Consejos departamentales, distritales y municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, como instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente”.

**“Artículo 28. Dirección y Composición.** Los consejos territoriales están dirigidos por el gobernador o alcalde de la respectiva jurisdicción e incorporarán a los funcionarios de la gobernación o alcaldía y de las entidades descentralizadas del orden departamental, distrital o municipal y representantes del sector privado y comunitario. Los consejos territoriales están conformados por:

1. El Gobernador o Alcalde o su delegado, quien lo preside.
2. El Director de la dependencia o entidad de gestión del riesgo.
3. Los directores de las entidades de servicios públicos o sus delegados.
4. Un representante de cada una de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible dentro de la respectiva jurisdicción territorial.
5. El director o quien haga sus veces de la defensa civil colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.
6. El director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.
7. El delegado departamental de bomberos o el comandante del respectivo cuerpo



de bomberos del municipio.

8. Un secretario de despacho departamental o municipal, designado para ello por el Gobernador del Departamento o el Alcalde.
9. El Comandante de Policía o su delegado de la respectiva jurisdicción.

Parágrafo 1°. Los Consejos Territoriales podrán invitar a sus sesiones a técnicos, expertos, profesionales, representantes de gremios o universidades para tratar temas relevantes a la gestión del riesgo. Así mismo, podrán convocar a representantes o delegados de otras organizaciones o a personalidades de reconocido prestigio y de relevancia social en su respectiva comunidad para lograr una mayor integración y respaldo comunitario en el conocimiento y las decisiones de los asuntos de su competencia.

**“Artículo 29. Funcionamiento de los Consejos Territoriales.** Los consejos territoriales tendrán un coordinador designado por el gobernador o alcalde, cuyo nivel jerárquico deberá ser igual o superior a jefe de oficina asesora. En todo caso, el coordinador deberá vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo.

Dentro de los compromisos de los municipios contempla las siguientes disposiciones:

**Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta.** Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la ley.

**Parágrafo 1°.** Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y municipales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres. En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley.



**Parágrafo 2°.** Los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso.

**Artículo 38. *Incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública.***

Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde las etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional.

**Parágrafo.** Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos la obligación de incorporar el componente de reducción del riesgo y deberá consultar los lineamientos del Plan aprobado de Gestión del Riesgo del municipio o el departamento en el cual se va ejecutar la inversión.

**Artículo 39.** Integración de la gestión del riesgo en la planificación territorial y del desarrollo. Los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas hidrográficas y de planificación del desarrollo en los diferentes niveles de gobierno, deberán integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental y, considerar, el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo.

**Parágrafo.** Las entidades territoriales en un plazo no mayor a un (1) año, posterior a la fecha en que se sancione la presente ley, deberán revisar y ajustar los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo municipal y departamental que, estando vigentes, no haya incluido en su proceso de formulación de la gestión del riesgo.

**Artículo 40. *Incorporación de la gestión del riesgo en la planificación.*** Los distritos, áreas metropolitanas y municipios en un plazo no mayor a un (1) año, posterior a la fecha en que se sancione la presente ley, deberán incorporar en sus





respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente ley<sup>3</sup>.

En particular, incluirán las previsiones de la Ley 9ª de 1989 y de la Ley 388 de 1997, o normas que la sustituyan, tales como los mecanismos para el inventario de asentamientos en riesgo, señalamiento, delimitación y tratamiento de las zonas expuestas a amenaza derivada de fenómenos naturales, socio naturales o antropogénicas no intencionales, incluidos los mecanismos de reubicación de asentamientos; la transformación del uso asignado a tales zonas para evitar reasentamientos en alto riesgo; la constitución de reservas de tierras para hacer posible tales reasentamientos y la utilización de los instrumentos jurídicos de adquisición y expropiación de inmuebles que sean necesarios para reubicación de poblaciones en alto riesgo, entre otros.

#### ❖ **El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia “Una Estrategia de Desarrollo” 2015-2025**

Así mismo, el gobierno nacional, siguiendo la aplicación de la Ley 1523 de 2012, desarrolla su Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (PNGRD) "Una Estrategia Desarrollo" 2015 - 2025, el cual desde su objetivo general y sus cinco objetivos específicos, se encuentra alineado con las cuatro prioridades suscritas en el Marco de Sendai y con el objetivo esperado en los próximos 15 años: La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países (UNGRD, 2015)<sup>4</sup>.

El PNGRD fue aprobado mediante Decreto 308 de 2016, convirtiéndose en el instrumento legal por medio del cual se dan a conocer los objetivos, metas, estrategias y resultados de la Política Nacional de Gestión del Riesgo. Su base es el reconocimiento de los procesos misionales definidos en la Ley, los procesos de dirección y de apoyo, los cuales tienen la intensión de proveer los recursos y la direccionalidad necesaria para cumplir con el objetivo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

---

<sup>3</sup> Ley 1523 de 2012.

<sup>4</sup> Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia “Una Estrategia de Desarrollo” -2015-2025.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE FLORENCIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT: 800188492-1



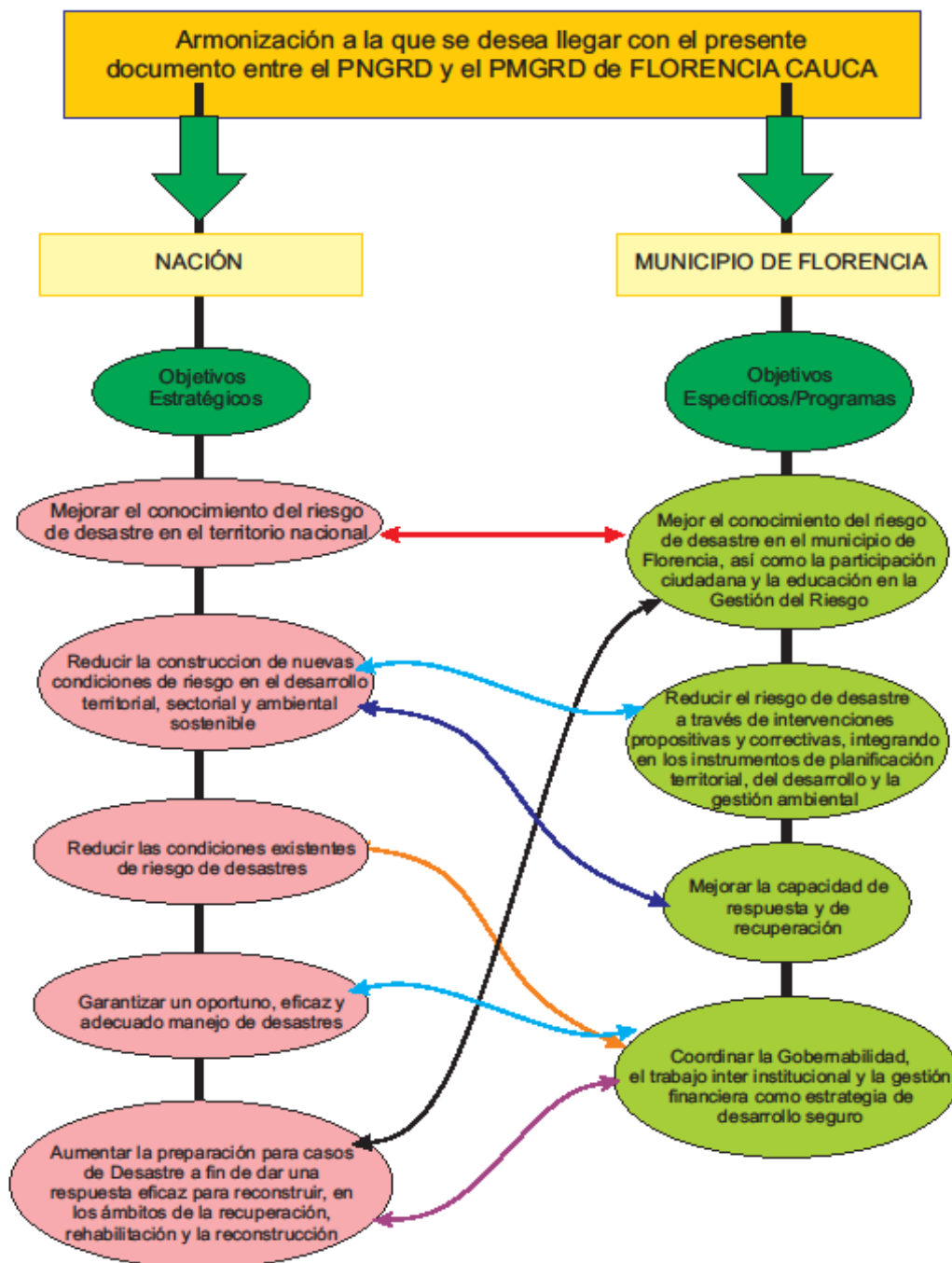
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo Florencia-Cauca  
Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo

El Objetivo General del PNGRD, es el de orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio nacional.

Sus Objetivos Estratégicos son:

- ✓ Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional.
- ✓ Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible.
- ✓ Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres
- ✓ Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres
- ✓ Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural.

Armonización a la que se desea llegar con el presente documento entre PNGRD y el PMGRD de FLORENCIA, Departamento del Cauca.







## **FLORENCIA apunta a una Visión de futuro en la Gestión del Riesgo de Desastres**

Teniendo en cuenta los procesos participativos realizados en la fase de formulación del PMGRD, se concertó la siguiente imagen objetivo de la gestión del riesgo de desastres en FLORENCIA apunta a una visión de futuro:

Al 2025, FLORENCIA, será un municipio líder en gobernanza del riesgo de desastres, logrando mejorar su nivel de desarrollo económico y social, avanzando en innovación, competitividad y sostenibilidad ambiental, garantizando la protección y la conservación de la vida y el bienestar de la población.

### **3. OBJETIVOS DEL PMGRD**

#### **3.1 Objetivo General**

Brindar orientación para la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres, con la participación de todas las entidades públicas, privadas y comunitarias a través de una intervención coordinada y eficiente, con transformación, resiliencia y competitividad, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

1. Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres en el municipio de FLORENCIA, así como la comunicación, la participación ciudadana y la educación en gestión del riesgo.
2. Reducir el riesgo de desastres a través de intervenciones prospectivas y correctivas, integrando en los instrumentos de planificación territorial, del desarrollo y de gestión ambiental la gestión del riesgo de desastres.
3. Mejorar la capacidad de respuesta y de recuperación post-desastre.
4. Articular y consolidar la gobernabilidad, el trabajo interinstitucional y la gestión financiera como estrategias de desarrollo seguro.



#### **4. ALCANCES DEL PMGRD DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) es un documento orientador, en el sentido que direcciona una serie de objetivos, metas y actividades mínimas y prioritarias que deberán ser ejecutadas con cargo al Fondo Municipal de Gestión del Riesgo y otros esquemas de inversión y planificación del desarrollo por parte de las entidades responsables, particularmente en el marco de los Planes de Desarrollo Municipal que se formulen en el periodo de implementación del PMGRD.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) incluye directa e indirectamente a todas las entidades públicas, privadas y comunitarias involucradas en los procesos de la gestión del riesgo de desastres.

El PMGRD es una herramienta fundamental para la evaluación de la gestión del riesgo por parte de las entidades de control y en específicamente del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, instancia superior en el ámbito local encargada de la orientación de todos los procesos de la gestión del riesgo de desastres.

Otro de los alcances importantes es que el PMGRD también debe servir como referencia a la población en general y de forma extensiva a todos los actores sociales del ámbito regional y nacional que apoyen la gestión del riesgo de desastres en FLORENCIA a través de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad consagrados en la Ley 1523 de 2012.

#### **COMO ALCANCE TEMPORAL DEL PMGRD DE FLORENCIA SE TIENE:**

Que el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de FLORENCIA – Cauca, prevé un horizonte de implementación de 8 años, considerando como metas de mediano plazo aquellas previstas en su total cumplimiento en un horizonte de 1 a 4 años, y de largo plazo de 6 a 8 años.

#### **5. PARA EL DESARROLLO DEL PMGRD DE FLORENCIA SE TIENE COMO PRINCIPIOS ORIENTADORES**

De conformidad con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012), los principios orientadores del PMGRD son:



**Igualdad:** todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastres y peligro que desarrolla la ley.

**Protección:** todas las personas deben ser protegidas por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

**Solidaridad social:** Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.

**Auto-conservación:** Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

**Principio participativo:** Es deber de las autoridades y entidades, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

**Principio de diversidad cultural:** en reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.

**Interés público o social:** en toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales.

**Precaución:** Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual



la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

**Sostenibilidad ambiental:** El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.

**Gradualidad:** la gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.

**Sistémico:** la política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.

**Coordinación:** La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del PMGRD.

**Concurrencia:** La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.



**Subsidiariedad:** Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.

**Oportuna información:** es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción, así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

**PARA EL DESARROLLO DEL PMGRD DE FLORENCIA- CAUCA, SE TIENE COMO ESTRATEGIAS DESTINADAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL MISMO.**

1. Con el fin de dar cumplimiento al logro de los objetivos del PMGRD, se establecen las siguientes estrategias:
2. Establecer una política municipal de información pública, trabajo con comunidades, educación formal y comunitaria en gestión del riesgo de desastres.
3. Con base en la política anterior, implementar un programa permanente de comunicación y difusión en gestión del riesgo de desastres con alcance en todo el municipio
4. Implementar redes locales de monitoreo de fenómenos y garantizar la operación continua en el procesamiento de datos y emisión de alertas y mantenimiento de las mismas.
5. Establecer procedimientos (protocolo) para el intercambio de información entre las instituciones generadoras y usuarias de información.



6. Formular el Plan de Emergencia de FLORENCIA, la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, incluyendo la revisión y la actualización de los protocolos.
7. Formular el Plan de Acción Específico para la Recuperación y socializarlo.
8. Reglamentar el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, considerando la priorización de acciones definidas en el PMGRD como la base para su implementación.
9. Convocar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de FLORENCIA y poner en consideración de esta instancia el PMGRD, procurando su discusión, validación y aprobación.

#### **MECANISMOS DE ARTICULACIÓN CON EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - EOT Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - PDM**

- Es importante tener en cuenta que la gestión del riesgo de desastres es una estrategia de desarrollo indispensable para asegurar su sostenibilidad territorial, por ende, los instrumentos de gestión a través de los cuales se implementa la GRD son los mismos instrumentos de planificación del desarrollo, del ordenamiento territorial y de la gestión ambiental sostenible ya existentes.
- La formulación de un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres responde a la necesidad de contar con una hoja de ruta que establezca acciones estratégicas y prioridades de intervención en un espacio de tiempo determinado; pero son los instrumentos del desarrollo los canales a través de los cuales se implementan concretamente las acciones prospectivas y correctivas consideradas en el PMGRD.





- En lo que respecta a los mecanismos y procedimientos para el seguimiento, evaluación y control en materia de gestión del riesgo, son las mismas instancias a través de las cuales se ejerce la rendición de cuentas en materia de desarrollo, ya que riesgo y desarrollo son procesos interdependientes.
- Un plan para la gestión del riesgo debe entenderse como un documento de largo plazo que servirá como insumo para que los planes de desarrollo, sectoriales, de ordenamiento territorial y ambiental, y de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas puedan a su vez identificar los escenarios de riesgo y seleccionar las medidas correctivas y prospectivas requeridas en función de la complejidad de dichos escenarios existentes en el municipio y el entendimiento correcto de la gestión del riesgo como estrategia de desarrollo sostenible.
- Además de considerarse como un documento orientador, el PMGRD también es un instrumento de apoyo a la formulación, revisión o ajustes del ordenamiento territorial (EOT, PBOT, POT) y de los Planes de Desarrollo Municipales que se ejecuten en el marco temporal del Plan; en este sentido, las acciones que se integren en los próximos planes de desarrollo municipal, deben considerar la integración de las acciones específicas contenidas en el documento programático del PMGRD según el orden de prioridad respectivo, de tal forma que se apunte a la visión de futuro y los objetivos definidos en FLORENCIA en materia de gestión del riesgo de desastres.
- Este piloto aplica para otros planes de gestión ambiental, de manejo de cuencas, de adaptación al cambio climático, de competitividad, de desarrollo sectorial, entre otros, que se formulen en el ámbito del municipio de FLORENCIA, durante el periodo de implementación del PMGRD.
- En relación con la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE), y el Plan de Acción Específico para la Recuperación (PAER), el PMGRD es un documento complementario en el sentido que integra las acciones para mejorar tanto la preparación de la respuesta como de la recuperación.

## **6. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO**



Este componente del Plan Municipal de Gestión del Riesgo, describe las condiciones de riesgo del municipio de FLORENCIA, de manera general e identifica medidas de intervención alternativas siguiendo el esquema de procesos de la gestión del riesgo. Corresponde a un componente de diagnóstico.

## Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

El municipio de FLORENCIA, se realizó la identificación y priorización de sus escenarios de riesgo, siguiendo los formularios propuestos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, tal y como se evidencia en la siguiente información:

### Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

*En este formulario se consolida información básica para tener una aproximación a la dinámica municipal. A.1. Descripción general del municipio: localización geográfica, extensión, población (urbana y rural), altitud, descripción del clima (temperatura, periodos lluviosos del año), relieve, cuerpos de agua (rurales y urbanos), contexto regional: macrocuenca, región geográfica, municipios vecinos. A.2. Aspectos de crecimiento urbano: año de fundación, extensión del área urbana, número de barrios, identificación de barrios más antiguos, barrios recientes, tendencia y ritmo de la expansión urbana, formalidad e informalidad del crecimiento urbano, disponibilidad de suelo urbanizable. A.3. Aspectos socioeconómicos: pobreza y necesidades básicas insatisfechas, aspectos institucionales, educativos, de salud, organización comunitaria, servicios públicos (cobertura, bocatomas, sitio de disposición de residuos sólidos, etc.), aspectos culturales. A.4. Actividades económicas: principales en el área urbana y rural. A.5. Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente.*

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA.





Mapa 1: Ubicación del Municipio de FLORENCIA  
Fuente: IGAC- Fuente: adaptación propia de trabajo

## LÍMITES:

Los límites del municipio de Florencia en conformidad con la ordenanza 001 de enero 4 de 1993, artículos 1, 2, 3, está dado con los municipios de mercaderes y Bolívar Cauca, la Unión y san Pablo Nariño, estos límites son los siguientes<sup>5</sup>:

**ORIENTE:** Municipio de Bolívar

**NORTE:** Municipio de mercaderes

**OCCIDENTE:** Municipio de mercaderes

**SUR:** Departamento de Nariño (municipios de la unión y san pablo)

## DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

El Municipio de Florencia está organizado en la zona rural en 20 Veredas, el centro poblado rural Marsella y el nucleado el rosario con juntas de acción comunal constituidas por ley y con su personería jurídica correspondiente.

<sup>5</sup> Plan de Desarrollo Municipal “FLORENCIA LO QUE NOS UNE” (2016-2019), Municipio de Florencia, Departamento del cauca, Generalidades (2016).



CORREGIMIEN TOS Y CABECERA	VEREDAS	AREA (has)	ACTO ADMINISTRATIVO
EL ROSARIO	Betania, cuchilla, el Hato, cabecera corregimental el rosario, vereda el rosario	551.60	Acuerdo N° 019 del 9 de septiembre de 1994
MARSELLA	Las Palmas, San Francisco, Cabecera corregimental de Marsella.	1060.99	Acuerdo N° 20 de septiembre 9 de 1994
CABECERA MUNICIPAL	El Mirador, El Campo, El Hato, Bella Vista, La Esperanza, Higuerones, Campamento, Yunguilla, Los Arboles, Angosturas, El Avion, Cerro Blanco, Las Cuchillas y el Placer.	4015.91	

Tabla 1. Corregimientos, Veredas y Centro Poblado Rural que conforman el Municipio de Florencia Cauca.  
Fuente: Plan de desarrollo Municipal, Municipio Florencia 2016-2019

## ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CATEGORÍA	FECHA DE FUNDACIÓN	CÓDIGO DANE	NIT
6	4 de Enero de 1993	19290	800188492-1

Tabla 2: Aspectos socioculturales  
Fuente: Plan de desarrollo municipal 2016-2019

## POBLACIÓN

TOTAL POBLACION MUNICIPIO	6.132
Porcentaje población municipal del total departamental	0,4%
Total población en Cabecera	1.390
Total Población resto	4.742
Total población Hombres	2.993
Total población Mujeres	2.139
Población (≥15 o ≤59 años) potencialmente activa	3.651
Población (≥15 o ≤59 años) población inactiva	2.481

Tabla 3: División Población Florencia  
Fuente: DANE 2015, Plan de desarrollo municipal Florencia Cauca 2016-2019



## DENSIDAD DE POBLACIÓN

La población total del municipio es de 6.173 habitantes, distribuidos de la siguiente manera: 4.708 habitantes en la zona rural (76,3 %) y 1.465 (23,7 %) habitantes en la zona urbana.

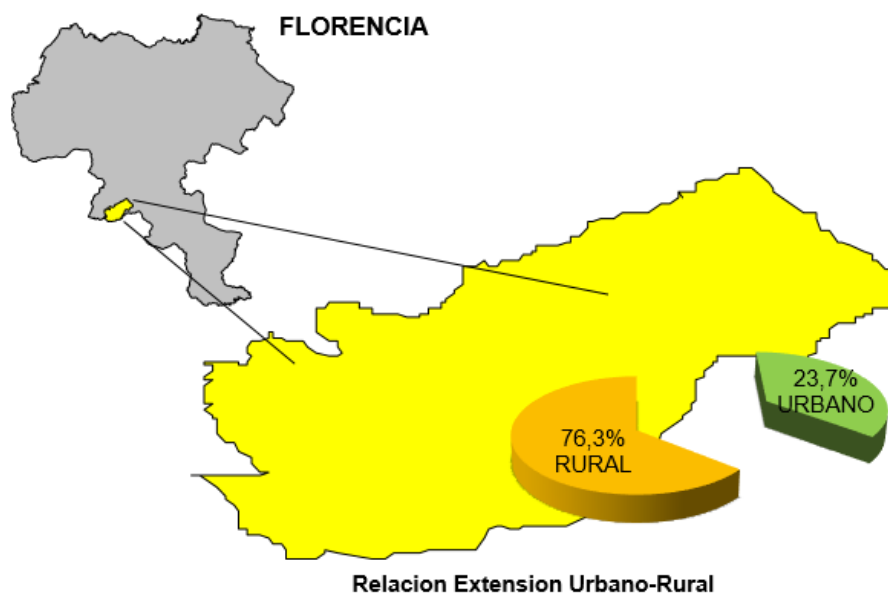


Grafico 1. Relación Urbano-Rural Municipio De Florencia  
Fuente: adaptación propia

## EXTENSIÓN:

El municipio presenta una extensión de 56,285 Km<sup>2</sup>, de los cuales 0.0774 km<sup>2</sup> corresponde a la parte urbana.<sup>6</sup>

Extensión total: **56,285 Km<sup>2</sup>**

Extensión área urbana: **0.0774 Km<sup>2</sup>**

Extensión área rural: **56, 284,92 Km<sup>2</sup>**

<sup>6</sup> Esquema de Ordenamiento territorial (2006), Municipio de Florencia, Departamento del cauca, componente general, Capitulo II (2006).

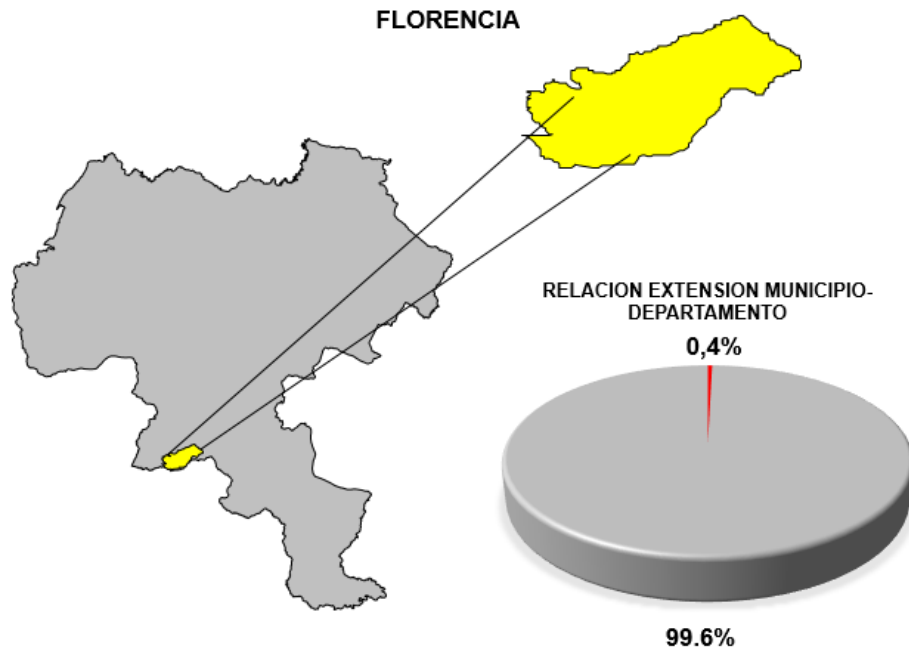


Grafico 2. Relación Municipio-Departamento.  
 Fuente: adaptación propia de trabajo

## ASPECTOS SOCIOCULTURALES DEL MUNICIPIO

### ASPECTOS ECONÓMICOS

AGRÍCOLA	Cultivos plátano, yuca Maíz, Cultivos semi permanentes.
EXTRACTIVO	Minería extracción de materiales de arrastre
PECUARIO	Pastoreo bobino, porcino semi Intensivo
INDUSTRIAL	pequeña industria
COMERCIO	Pequeños y medianos establecimientos,
SERVICIOS	Básicos Sociales, Básicos Domiciliarios, Complementarios



	Administrativos
CONSERVACIÓN Y/O PROTECCIÓN	Rehabilitación Vegetación Protectora, regeneración bosque nativos

Tabla 4. Actividades económicas desarrolladas en el municipio de FLORENCIA – Cauca

Fuente: Plan Desarrollo municipal 2016-2019

El municipio de FLORENCIA basa principalmente su economía en las actividades agrícolas como los cultivos de caña, cacao, maíz, plátano, yuca configurándose como la actividad más importante de sustento para la economía del municipio.

### USO DEL SUELO

En el Municipio se presentan coberturas que van desde áreas con cultivos permanentes de café tecnificado, caña panelera y frutales, semestrales como maíz, frijol, yuca y hortalizas, además se encuentran áreas con pastos naturales y potreros rastrojados, áreas con vegetación herbácea de tipo lato y bajo, áreas importantes con relictos de bosque secundario ubicados en la parte Norte del municipio, bosque de plantación con pino en las veredas Higuerones, angosturas, campamento y las Cuchillas; también se presentan áreas con humedales en la vereda san Francisco totalmente desprotegidos, además se encuentran concentraciones de población como la cabecera municipal, el centro poblado rural Marsella y el nucleado el rosario.

- El uso predominante del suelo en el municipio es para la actividades agrícolas

### Desarrollo Agrícola.

- Producción agrícola es la actividad más relevante para el municipio.
- Según La Federación Nacional De Cafeteros El Municipio De Florencia Tiene 1044 Hectáreas dedicadas a cultivos café.

### Comercio.

Dentro de los principales renglones económicos y comerciales del municipio encontramos:



- las actividades comerciales representan la entrada de ingresos económicos al municipio
- principalmente se presentan actividades agrícolas principalmente (café, yuca, panela, maíz)

## ASPECTOS DE SERVICIOS PUBLICOS

### Cobertura Servicios Públicos FLORENCIA

- **Acueducto:** el servicio en La cabecera municipal es prestado por la oficina COOSERFLO E.S.P. el sistema de acueducto es abastecido por la quebrada las palmas, cuenta con una bocatoma, tanque desarenador, tanque de almacenamiento, redes de conducción y distribución y planta de tratamiento (sin funcionamiento).

En la zona rural el centro poblado rural marsella posee acueducto lo mismo que el nucleado el Rosario Y Las Veredas La Betania, Cuchilla De Hato, Angosturas, Campamento, Higuerones, El Placer, Las Cuchillas, El Campo, Los Arboles, Yunguilla, El Mirador, La Esperanza, Las Palmas, El Hato, Bellavista Y Cerro Blanco.

- **Alcantarillado:** El servicio de alcantarillado es prestado en la cabecera municipal por la Oficina COOSERFLO E.S.P que pertenece al municipio creada el 10 de junio de 2005 Alcaldía Municipal. El sistema de alcantarillado es de tipo sanitario, combinando aguas lluvias y aguas negras, la red de alcantarillado se encuentra en regular estado de funcionamiento, debido a que la red fue instalada hace más de 20 años. Se requiere la implementación del plan maestro de alcantarillado
- **Aseo:** El servicio de alcantarillado es prestado en la cabecera municipal por la Oficina COOSERFLO E.S.P El proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios se realiza con una frecuencia de dos días a la semana, por medio de una volqueta propiedad del municipio y una cuadrilla de tres operarios; la recolección es realizada barrio por barrio; además se recolectan los residuos generados en la plaza de mercado, los generados en las droguerías, supermercados y estación de servicio.



## **ASPECTOS EN SALUD**

### **INSTITUCIONES DE SALUD**

Para la prestación del servicio de salud en la Cabecera Municipal, se encuentra el Hospital Nivel I Florencia, en la zona rural se encuentran el centro de salud en Marsella y el puesto de salud ubicado en la vereda Higuerones, estos puestos requieren personal médico, paramédico y equipos necesarios para la atención de la comunidad.

### **ASPECTOS EN EDUCACIÓN**

- En la cabecera municipal se encuentra la institución educativa José Toribio paz Moncayo que reúne la sede del colegio, sede de la escuela Antonia santos y sede de la escuela de varones, donde se brinda educación preescolar, básica primaria y básica secundaria y media.

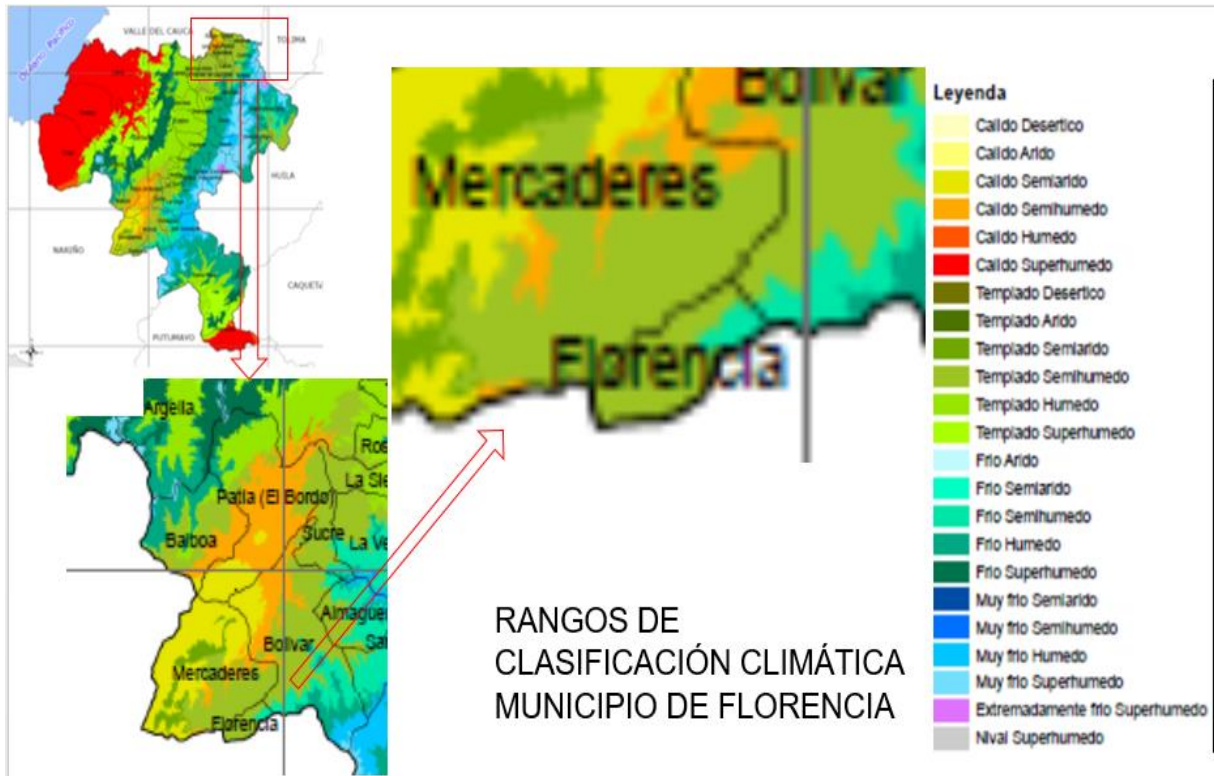
En la zona rural se encuentran catorce (14) establecimientos educativos, distribuidos en catorce (14) veredas, en donde se brinda la educación básica primaria y básica media.

Corresponden a diecisiete (17) establecimientos educativos, encontrándose un total de mil ciento cincuenta (1.150) estudiantes, atendidos por cincuenta y ocho (58) docentes.





## APECTOS FISICO-AMBIENTALES



Grafica 3. Clasificación Climática del Municipio de FLORENCIA  
Fuente: IDEAM- adaptación propia de trabajo

Según la clasificación climática del IDEAM, para el Municipio de FLORENCIA predominan dos tipos de climas: templado semihúmedo en un 80 % aproximadamente del municipio, presenta un porcentaje de 20% de clima frio semihúmedo en la zona nororiental.

## RANGOS DE TEMPERATURA DEL MUNICIPIO FLORENCIA



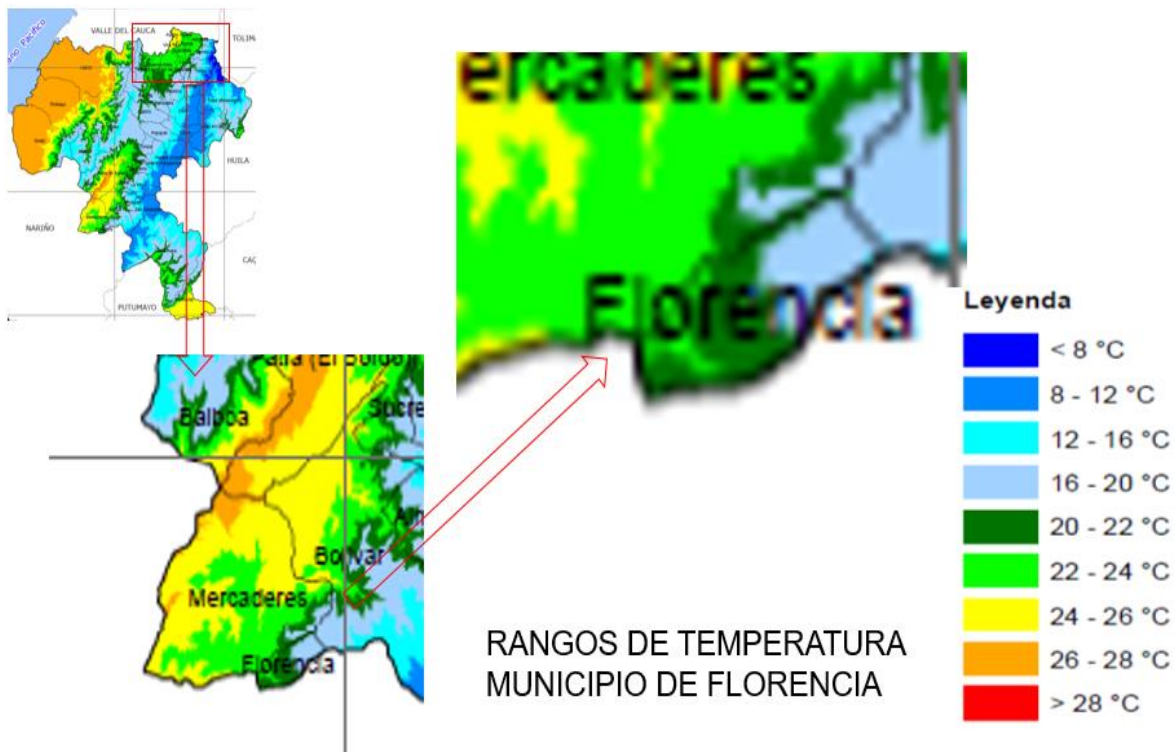


Gráfico 4. Condiciones de temperatura del Municipio FLORENCIA  
Fuente: IDEAM- adaptación propia grupo de trabajo

La temperatura promedio anual del Municipio la región está directamente relacionada con las condiciones ambientales y geográficas del territorio, se presentan tres rangos de temperaturas que oscilan entre los 16°C y 20°C en la parte Noroccidental en los límites de Bolívar Cauca, en el centro del municipio se da una temperatura entre 20°C y 22°C y en la zona occidental en los límites del municipio de Mercaderes se presenta una temperatura de 22°C y 24% evidenciándose la variabilidad climática en los pisos térmicos.

## IDENTIFICACIÓN DEL COMPONENTE HIDROMETEOROLÓGICO REGIONAL

La red hídrica del Municipio, pertenece a la cuenca hidrológica del río Patía, en este se presentan las subcuencas de los ríos Hato Viejo y Mayo, conformadas por quebradas que abastecen acueductos Veredales y acueducto urbano, ofreciendo una gran riqueza hídrica para el Municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE FLORENCIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT: 800188492-1



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo Florencia-Cauca  
Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo

La subcuenca del río Hato Viejo está conformada por la quebradas San Francisco, las arrugas, Marsella, las minas, dos ríos y por tributarios o drenajes pequeños entre otros. En el municipio se presenta una fuente hídrica importante que es la quebrada Las Palmas que atraviesa el municipio de Norte a Oeste, abasteciendo al acueducto urbano y acueductos de distintas veredas.

La subcuenca del río Mayo está conformada por quebradas como la Honda y por drenajes pequeños, este río sirve de limita al municipio con Mercaderes - Cauca y la Unión – Nariño.

## **CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL**

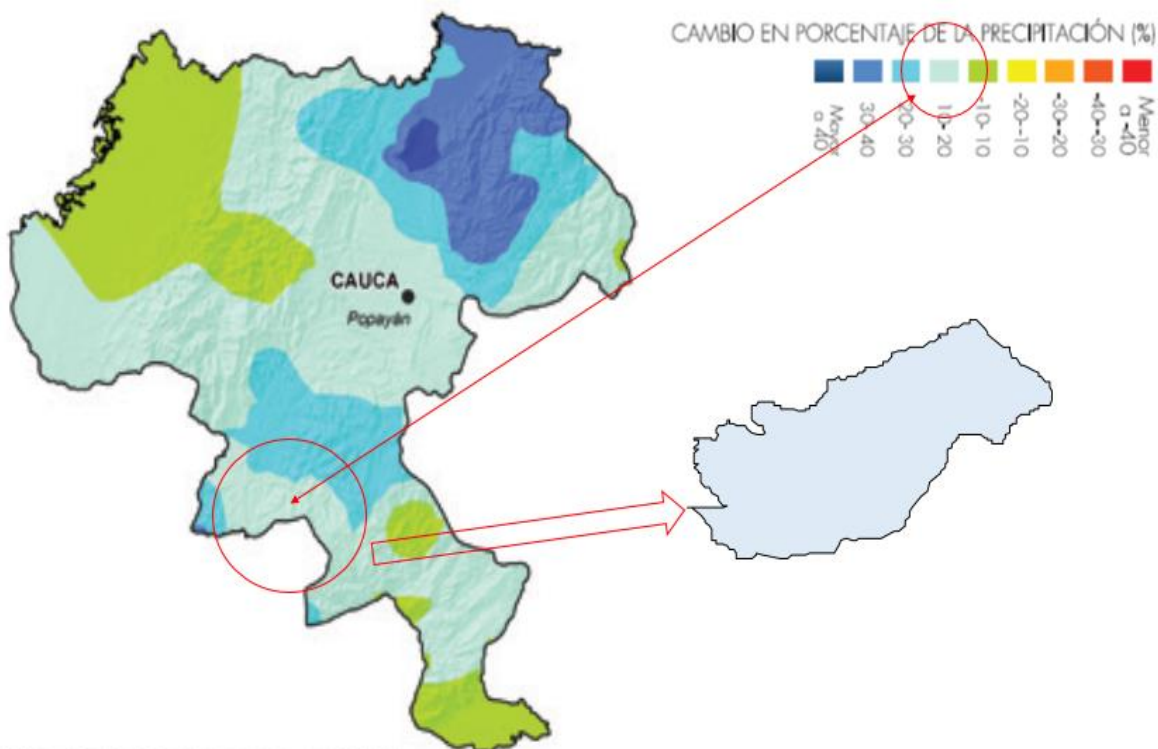
Según la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático<sup>7</sup>, los escenarios de cambio climático para el departamento del Cauca con respecto a las precipitaciones, para el periodo comprendido entre 2011 a 2100, espera que la precipitación aumente entre 10 a 30% y la temperatura aumente hasta un 2,6% en algunos sectores del departamento.

El Municipio de FLORENCIA presenta un clima tropical con lluvias en los meses de febrero y marzo y en septiembre y noviembre, presenta un porcentaje de precipitación entre 10% – 20% en la totalidad del municipio

## **RELACIÓN DEL INCREMENTO DE LA PRECIPITACIÓN EN LA REGIÓN Y EL MUNICIPIO DE FLORENCIA**

---

<sup>7</sup> IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLEÍA. 2015. Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100 Herramientas Científicas para la Toma de Decisiones – Enfoque Nacional – Departamental: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático



Grafica 5. Relación del incremento de la Precipitación en la Región y el Municipio de FLORENCIA  
Fuente: IDEAM, adaptación propia 2018

## RELACIÓN DEL INCREMENTO DE LA TEMPERATURA

Los principales aumentos para el fin de siglo estarán dados según los escenarios modelados en 2,1°C para el departamento en promedio. Particularmente el suroccidente podrá aumentar hasta en 2,6 °C en los municipios de López de Micay, Timbiquí y Guapi. De igual manera, el municipio de Piamonte podrá presentar un aumento de temperatura de hasta 2,5°C.

Para la zona de influencia del Municipio de Florencia las temperaturas suban entre los 1,8 y 2,1 °C

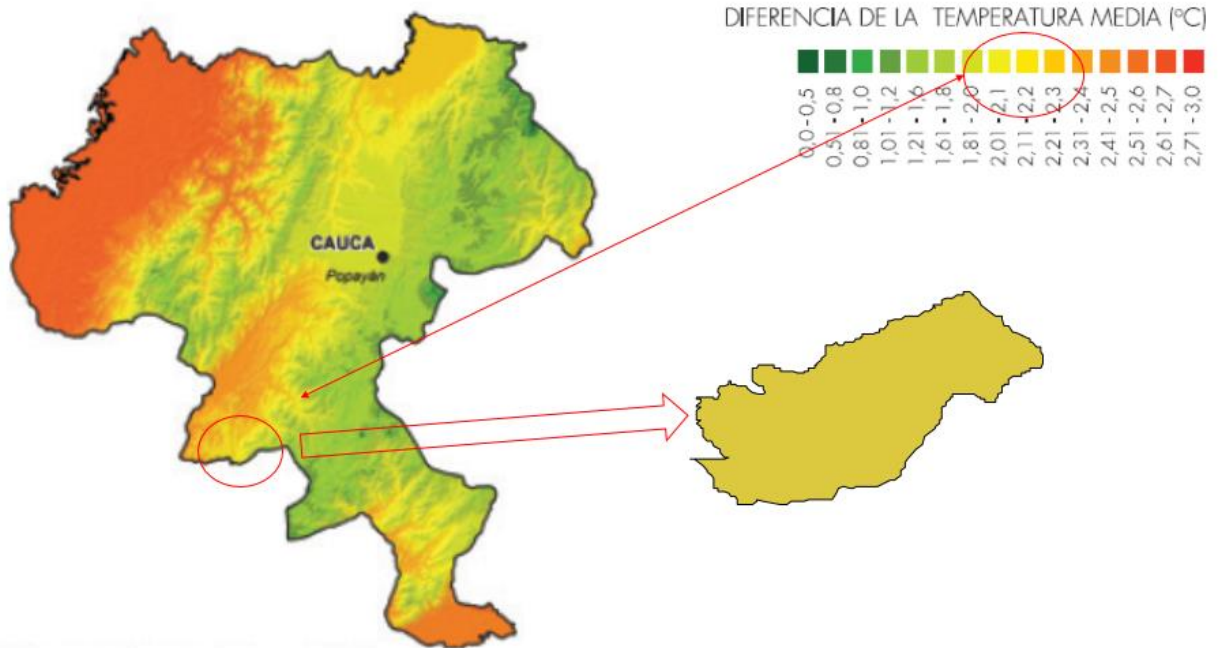


Grafico 6. Relación de incremento de la temperatura en la región y el Municipio de Florencia Cauca.  
Fuente: IDEAM, adaptación propia

El incremento de la temperatura se refleja en la totalidad del territorio con una temperatura media que oscila entre los 2.1°C

## IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

### Identificación de Amenazas del Componente Geológico

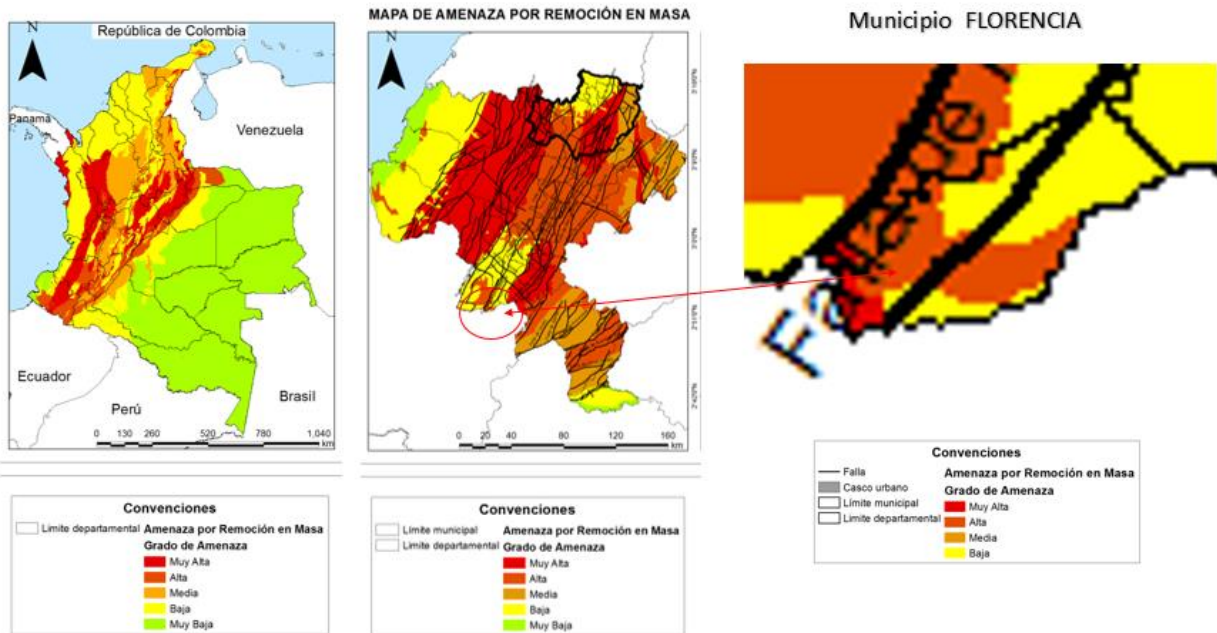


Grafico 7. Remoción en masa Colombia Cauca-Florencia. Base Cartográfica Plancha 320-II-C, IGAC  
Fuente: SGC, adaptación propia

## Amenaza Sísmica

Según el SGC las zonas de amenaza sísmica se definen de la siguiente manera:

### **Zona de Amenaza Sísmica Baja:**

Definida para aquellas regiones cuyo sismo de diseño no excede una aceleración pico efectiva ( $A_a$ ) de 0.10 g. Aproximadamente el 55% del territorio colombiano se encuentra incluido en esta zona de amenaza.

### **Zona de Amenaza Sísmica Intermedia:**

Definida para regiones donde existe la probabilidad de alcanzar valores de aceleración pico efectiva mayores de 0.10 g y menores o iguales de 0.20 g. Alrededor del 22% del territorio se encuentra incluido en esta zona.

### **Zona de Amenaza Sísmica Alta:**

Definida para aquellas regiones donde se esperan temblores muy fuertes con valores de aceleración pico efectiva mayores de 0.20 g. Aproximadamente el 23% del territorio colombiano queda incluido en la zona de amenaza sísmica alta.



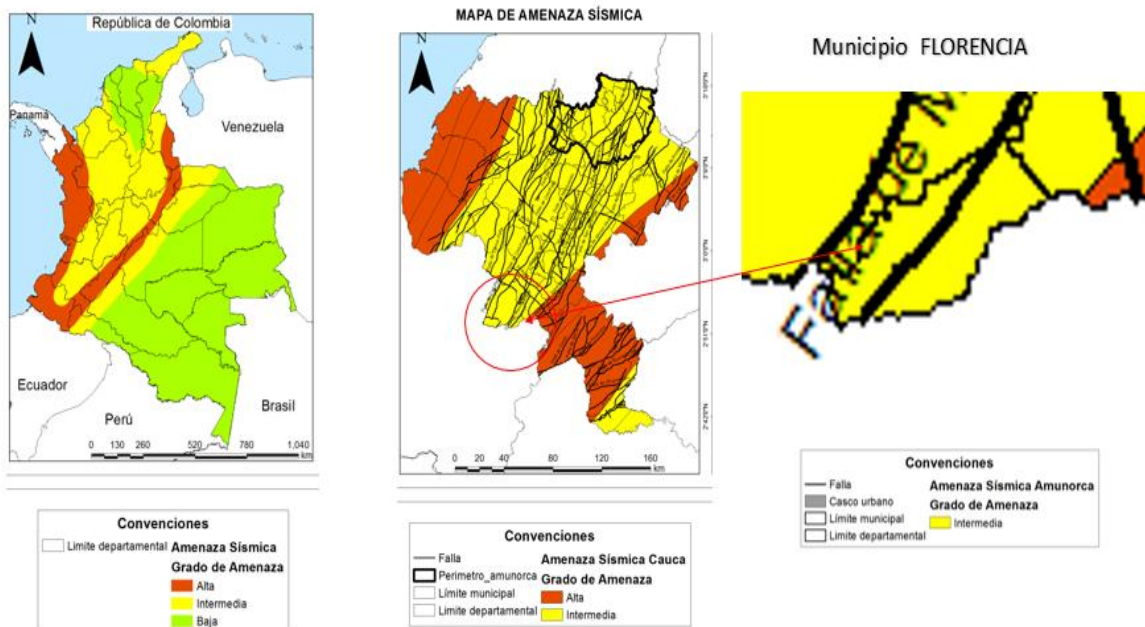


Grafico 8. Amenaza sísmica Colombia Cauca-Florencia. Base Cartográfica Plancha 320-II-C, IGAC  
Fuente: SGC, adaptación propia

Como se puede analizar del Grafico 7, la amenaza sísmica está establecida como amenaza intermedia y si bien los alcances de este trabajo no permiten un estudio de amenaza puntual, por el contexto geológico regional expuesto en este documento y en la literatura de referencia, que evidencia una zona con una dinámica geológica compleja, se recomienda darle el tratamiento de amenaza alta a la amenaza sísmica en el municipio de Florencia para efectos del PGRM.

## 7. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

La siguiente información corresponde a la identificación y priorización de escenarios de riesgo del municipio de FLORENCIA:



## Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

En este formulario se aplican los criterios de la Tabla 1. Ejemplos de criterios de especificación de escenarios de riesgo; con el propósito hacer una identificación lo más completa posible de los escenarios en el municipio. La identificación se hace mediante la mención de lo que sería el nombre del escenario.

### B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

Mencionar los escenarios de riesgo de acuerdo con los fenómenos que se consideren amenazantes en el municipio, precisando cuando se pueda: barrio, vereda, corregimiento, todo el centro urbano, cauce, etc. En cada fila considere las siguientes situaciones para hacer exhaustiva la identificación: 1) Fenómenos de los cuales hay eventos antecedentes; 2) Fenómenos de los cuales no hay eventos antecedentes pero según estudios se pueden presentar en el futuro; 3) Fenómenos de los que no hay antecedentes ni estudios pero que en la actualidad hay evidencias que presagien su ocurrencia. (Agregar filas de ser necesario).

<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeoro lógico</p>	<p><b><u>avenidas torrenciales</u></b></p> <p>La amenaza por AVENIDAS TORRENCIALES se presenta con frecuencia por aguas que fluyen por escorrentía a raíz del desbordamiento de las quebradas generando principalmente represamientos de los ríos.</p> <p>La degradación ambiental del territorio, la tala de bosques nativos, el uso de químicos en los cultivos ilícitos son el detonante de procesos asociados a movimientos en masa que generan una represión de las cuencas y flujo turbulento de rocas y arboles provocando avenidas torrenciales.</p> <p>Este es un evento que debe contemplarse dentro de los posibles escenarios de riesgo que pueden darse en jurisdicción del municipio y aunque hasta la fecha de actualización del PMGRD no se han generado mayores pérdidas, podrían presentarse en cualquier momento.</p> <p>Entre las zonas identificadas que presentan escenarios de riesgo asociados a <b>Avenidas torrenciales</b> están:</p> <p><b>En Zona rural:</b> Veredas mirador, diviso, san francisco, el avión, el placer, yunguilla, y la esperanza, asociada a la quebrada las palmas, Corregimiento el rosario, vereda la betania, asociada a la quebrada la mina, Vereda las palmas asociada a la quebrada las palmas b, Veredas el hato, yunguilla y la esperanza asociada a la quebrada piedrita, Vereda San francisco asociada a la quebrada san</p>
---	---



	<p>francisco.</p> <p><b>En zona Urbana:</b> Barrios la cadena, la portada asociada a la quebrada las palmas</p> <p><b>Vendavales: En zona rural:</b> veredas Bella vista, yunguilla, el campo, campamento, las cuchillas, san francisco</p> <p><b>Granizadas:</b> se identifican el corregimiento de agua clara, Altamira Bellavista y la meseta.</p> <p><b>Lluvia intensa - tempestad:</b> en la zona rural se identifica el de agua clara Altamira Bellavista y la meseta y en la zona urbana no se menciona antecedentes</p> <p><b>Tormenta eléctrica:</b> en la zona rural se identifica el corregimiento de la meseta la Loma Linda y en la zona urbana no hay registro</p>
--	--





<b>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico</b>	<p><b><u>Movimientos en masa</u></b></p> <p>Respecto a la ocurrencia de movimientos en masa, se cuentan con antecedentes importantes de lo ocurrido históricamente en el municipio de FLORENCIA.</p> <p>Se presenta el listado de los sitios identificados que presentan escenarios de riesgo por procesos de movimientos en masa:</p> <p>En el <b>área urbana</b>: los barrios</p> <p>-</p> <p>En el <b>área rural</b>: se identifica en toda la zona rural</p>
	<p><b><u>Sismos</u></b></p> <p>De acuerdo con el estudio de microzonificación sísmica todo el municipio presenta amenaza alta.</p>



<p><b>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen socio - natural</b></p>	<p><b><u>Incendios de Cobertura Vegetal (Forestales)</u></b></p> <p>La ocurrencia de eventos como los incendios de cobertura vegetal (incendios forestales) normalmente se han atribuido a causas no sólo de origen natural sino más de intervención antrópica, entre las cuales se mencionan: falta de cultura ambiental (globos y pólvora, desecho de colillas encendidas y otros materiales y residuos ignífugos en zona de cobertura vegetal.</p> <p>Dentro de la cobertura vegetal en el municipio de FLORENCIA predominan Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales cubriendo gran parte de la extensión del municipio.</p> <p>Estos eventos han ocurrido en zona rural y urbana del municipio.</p>
<p><b>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico</b></p>	<p><b><u>Incendios estructurales</u></b></p> <p>Los incendios estructurales se producen en casas, edificios, locales comerciales; una gran mayoría son provocados por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por falta de mantenimiento del sistema eléctrico y de gas.</p> <p><b><u>Accidentes de tránsito</u></b></p> <p>Se entiende por accidente de tránsito el suceso ocasionando o en el que haya intervenido un vehículo automotor en una vía pública o privada con acceso al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y/o animales y que como consecuencia de su circulación o tránsito, o que por violación de un precepto legal o reglamentario de tránsito causa daño en la integridad física de una persona.</p> <p>En el municipio ocurren con baja frecuencia los accidentes de tránsito que involucran pérdidas y afectaciones en general a la población del municipio.</p>



	<p><b><u>Eventos con Materiales Peligrosos</u></b></p> <p>El manejo, almacenamiento, transporte y en general toda actividad que involucre el uso de materiales peligrosos, implican riesgos a la salud, al ambiente y a la infraestructura que debe ser manejados de manera integral.</p> <p>Los accidentes con materiales peligrosos pueden definirse como aquellos acontecimientos o situaciones peligrosas que resultan de la liberación de una sustancia o sustancias que representan un riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente, a corto o largo plazo.</p> <p>Estos acontecimientos o situaciones incluyen incendios, explosiones en las estaciones de servicio del municipio, fugas o liberaciones de sustancias tóxicas que pueden provocar enfermedades, lesión, invalidez o muerte.</p>
<p><b>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional</b></p>	<p><b><u>Aglomeraciones de Público</u></b></p> <p>Las Aglomeraciones de Público son todas aquellas reuniones de un número plural de personas en torno a una actividad específica de tipo religioso, político, deportivo, entre otros.</p> <p>El municipio de Florencia cuenta con espacios que lo hacen atractivo para la realización de eventos donde se aglomera público, entre los lugares se cuenta con la Galería y el polideportivo.</p>
<p><b>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen biológico</b></p>	<p><b><u>Amenaza biológica</u></b></p> <p>Los factores de riesgo biológicos son todos aquellos macroorganismos y Microorganismos que tienen la capacidad de causar enfermedades a las personas expuestas directa o indirectamente a su contagio. Además, se constituyen en factores de riesgo biológico las plantas y animales que pueden producir intoxicación a las personas expuestas directamente a ellos.</p>
<p><b>B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales</b></p>	
<p><i>Mencionar las principales condiciones que en estas actividades pueden generar daño en las personas, los bienes y el ambiente. (Agregar filas de ser necesario).</i></p>	
<p><b>Riesgo asociado con la actividad constructiva</b></p>	<p><b><u>Afectaciones del Sector Constructivo</u></b></p> <p>Afectación a los recursos naturales Afectación a viviendas e infraestructura aledaña Afectación a viviendas por el incumplimiento de normas</p>
<p><b>B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos</b></p>	
<p><i>Mencionar los principales elementos específicos en riesgo en el municipio. (Agregar filas de ser necesario).</i></p>	



<b>Riesgo en infraestructura social</b>	<b><u>Edificaciones</u></b> a) Hospital b) Establecimientos educativos c) Establecimientos recreativos d) Establecimientos institucionales
---	--

## 8. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

### Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

*En este formulario se especifica el orden en que el CMGRD hará la respectiva caracterización de los escenarios identificados. Si bien es cierto que el CMGRD puede dar el mismo grado de importancia a varios escenarios, de todas maneras se debe discutir y definir un orden para el paso siguiente que es la caracterización. En este punto, con base en el formulario B, se pueden agrupar varios escenarios en uno o igualmente fraccionar escenarios. Para incluir los escenarios en este orden se consigna: a) Nombre del escenario; b) Descripción breve del escenario (cobrimiento geográfico, información sobre el fenómeno, actividades económicas, etc.); c) Definición de las personas encargadas de la recopilación de información y redacción final de los formularios 1 a 5 de caracterización del escenario. (Agregar filas de ser necesario).*

1.	<b>Escenario de riesgo por movimientos en masa</b>
----	--

#### **Amenaza por Movimientos en Masa:**

El término movimientos en masa incluye todos aquellos movimientos ladera abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991). Algunos movimientos en masa, como la reptación de suelos, son lentos, a veces imperceptibles y difusos, en tanto que otros, como algunos deslizamientos pueden desarrollar velocidades altas y pueden definirse con límites claros, determinados por superficies de rotura (Crozier, 1999) en (Crozier, M.J., y Glade, T., 2005).

#### **Tipos de movimientos en masa:**

En la literatura científica se encuentran muchas clasificaciones de movimientos en masa basadas en el tipo de material, los mecanismos de movimiento, el grado de deformación del material y el grado de saturación; en este caso se utilizó el sistema de clasificación de (Varnes, 1978), que involucra tanto el tipo de movimiento como el tipo de material, como se observa en la Tabla 5.

Las descripciones relacionadas a continuación fueron tomadas del (Proyecto Multinacional Andino: Geociencias para las Comunidades Andinas, 2007) y (Varnes, 1978).



Tipo de movimiento	Tipo de material	
	Caida	Roca
Volcamiento		
Deslizamiento	Rotacional	Grano grueso (detritos, <80% partículas <2mm)
	Traslacional	
Extensiones laterales		
Flujos		
Complejos		

**Tabla 5. Clasificación de remociones en masa (Varnes, 1978).**

### Caída

En las caídas, una masa de cualquier tamaño se desprende de una pendiente pronunciada o acantilado, a lo largo de una superficie en la que se produce poco o ningún desplazamiento de cizalladura y desciende principalmente a través del aire por caída libre, rebote o rodamiento (Ilustración 2). Los movimientos son muy rápidos a extremadamente rápidos y pueden o no estar precedidos por movimientos menores que conducen a una separación progresiva de la masa desde su fuente. La caída de rocas es una caída de masa recién separada de un área de roca madre. Incluidos dentro de las caídas se encontrarían los depósitos coluviales y la caída de roca meteorizada en zonas de fuertes pendientes.



**Ilustración 2. Esquema de caída de rocas. Tomada de (Proyecto Multinacional Andino: Geociencias para las Comunidades Andinas, 2007).**



## Volcamiento

Tipo de movimiento en masa en el cual hay una rotación generalmente hacia adelante de uno o varios bloques de roca o suelo, alrededor de un punto o pivote de giro en su parte inferior (Ilustración 3). Este movimiento ocurre por acción de la gravedad, por empujes de las unidades adyacentes o por la presión de fluidos en grietas. El volcamiento puede o no culminar en caída o deslizamiento, dependiendo de la geometría de la masa que falla y de la orientación y extensión de las discontinuidades.

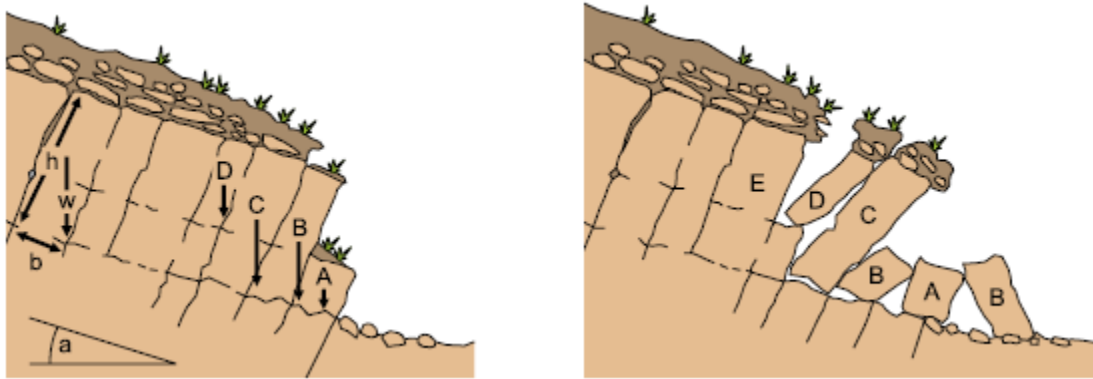


Ilustración 3. Esquema de volcamiento. Tomada de (Proyecto Multinacional Andino: Geociencias para las Comunidades Andinas, 2007).

## Deslizamientos

Es un movimiento ladera abajo de una masa de suelo o roca cuyo desplazamiento ocurre predominantemente a lo largo de una superficie de falla, o de una delgada zona en donde ocurre una gran deformación cortante.

En el sistema de (Varnes, 1978), se clasifican los deslizamientos, según la forma de la superficie de falla por la cual se desplaza el material, en traslacionales y rotacionales. Los deslizamientos traslacionales a su vez pueden ser planares o en cuña.

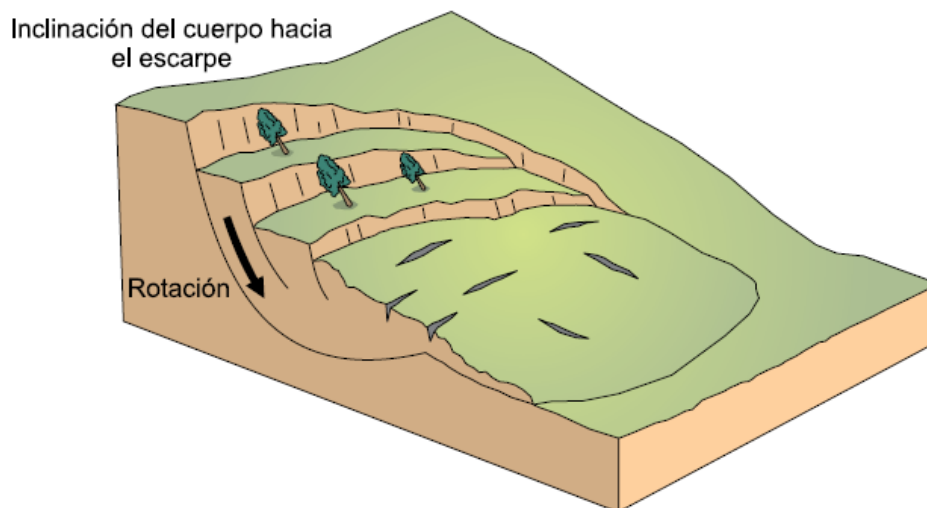
### *Deslizamiento rotacional*

Es un tipo de deslizamiento en el cual la masa se mueve a lo largo de una superficie de falla curva y cóncava. Los movimientos en masa rotacionales muestran una morfología distintiva caracterizada por un escarpe principal pronunciado y una



contrapendiente de la superficie de la cabeza del deslizamiento hacia el escarpe principal (Ilustración 4). La deformación interna de la masa desplazada es usualmente muy poca. Debido a que el mecanismo rotacional es auto-estabilizante, y este ocurre en rocas poco competentes, la tasa de movimiento es con frecuencia baja, excepto en presencia de materiales altamente frágiles como las arcillas sensitivas.

Los deslizamientos rotacionales pueden ocurrir lenta a rápidamente, con velocidades menores a 1 m/s.



**Ilustración 4. Esquema de un deslizamiento rotacional mostrando los rasgos morfológicos característicos. Tomada de (Proyecto Multinacional Andino: Geociencias para las Comunidades Andinas, 2007).**

### *Deslizamiento traslacional*

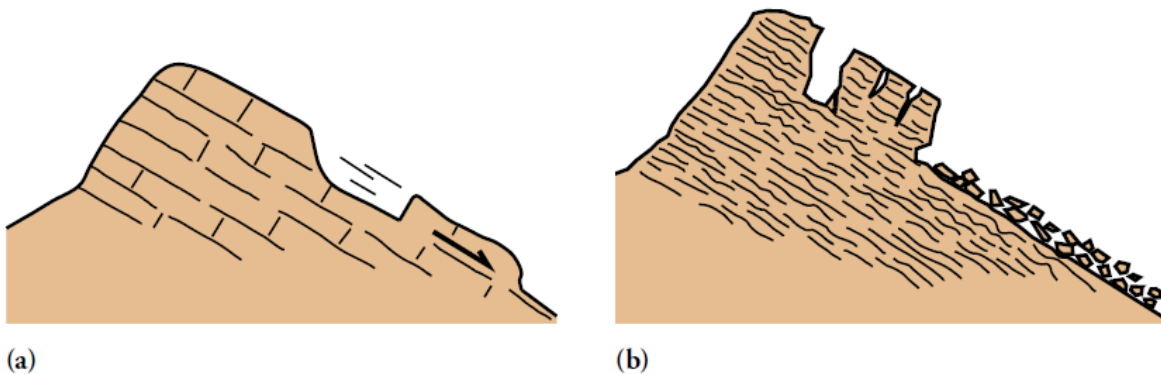
En el deslizamiento traslacional, la masa progresa hacia afuera o hacia abajo a lo largo de una superficie más o menos plana o suavemente ondulatoria y tiene poco del movimiento giratorio o inclinación hacia atrás característica de la depresión. La masa en movimiento comúnmente se desliza sobre la superficie del suelo original. El movimiento giratorio de una depresión, si la superficie de ruptura se inclina hacia el cerro en el pie del deslizamiento, tiende a restablecer el equilibrio en la masa inestable. Sin embargo, un deslizamiento traslacional puede progresar





indefinidamente si la superficie sobre la que descansa está lo suficientemente inclinada y siempre que la resistencia al cizallamiento a lo largo de esta superficie permanezca más baja o más o menos constante que la fuerza motriz.

En general, estos movimientos suelen ser más superficiales que los rotacionales y el desplazamiento ocurre con frecuencia a lo largo de discontinuidades como fallas, diaclasas, planos de estratificación o planos de contacto entre la roca y el suelo residual o transportado que yace sobre ella (Ilustración 5).

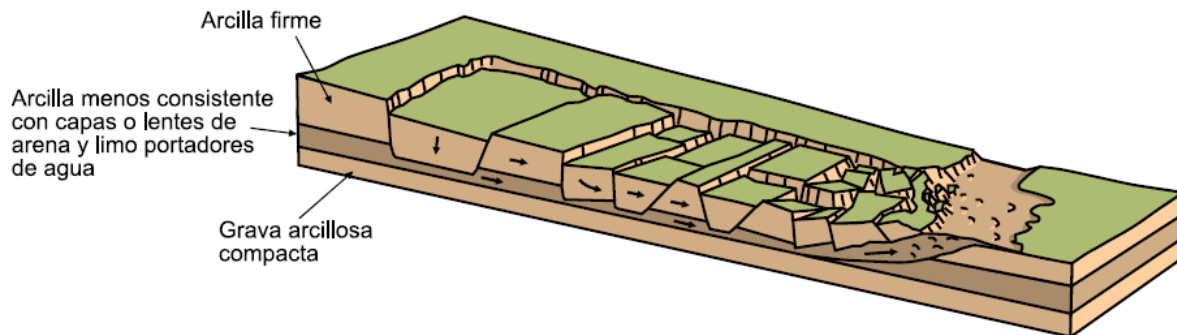


**Ilustración 5. (a) y (b) Esquema de un deslizamiento traslacional. Tomada (Proyecto Multinacional Andino: Geociencias para las Comunidades Andinas, 2007).**

### Extensiones laterales

Son un tipo de movimiento en masa cuyo desplazamiento ocurre predominantemente por deformación interna (expansión) del material (Ilustración 6). La mayoría de los deslizamientos y los flujos involucran algún grado de expansión. Las propagaciones laterales pueden considerarse como la etapa final en una serie de movimientos donde la deformación interna predomina decididamente sobre otros mecanismos de desplazamiento como los que imperan en el deslizamiento o el flujo.

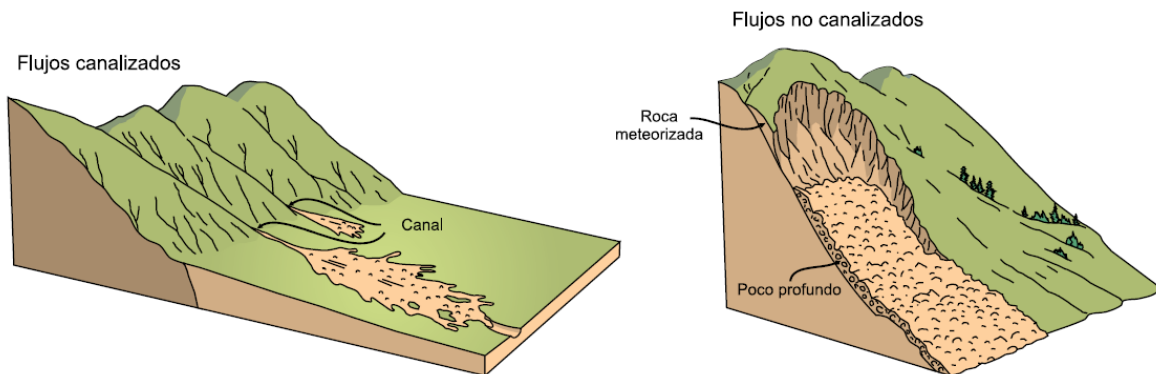
(Varnes, 1978) distingue dos tipos de extensión, uno en que el movimiento afecta a todo el material sin distinguirse la zona basal de cizalla, típico de masas rocosas, y otro que ocurre en suelos cohesivos que suprayacen a materiales que han sufrido licuefacción o a materiales en flujo plástico.



**Ilustración 6. Esquema de extensiones laterales. Tomada de (Proyecto Multinacional Andino: Geociencias para las Comunidades Andinas, 2007).**

## Flujo

Es un tipo de movimiento en masa que durante su desplazamiento exhibe un comportamiento semejante al de un fluido; puede ser rápido o lento, saturado o seco, canalizado o no canalizado (Ilustración7). En muchos casos se originan a partir de otro tipo de movimiento, ya sea un deslizamiento o una caída y se clasifican como flujos en roca, escombros y tierra (Varnes, 1978).



**Ilustración 7. Esquema de flujos canalizados y no canalizados. Tomada de (Proyecto Multinacional Andino: Geociencias para las Comunidades Andinas, 2007).**

## Complejo

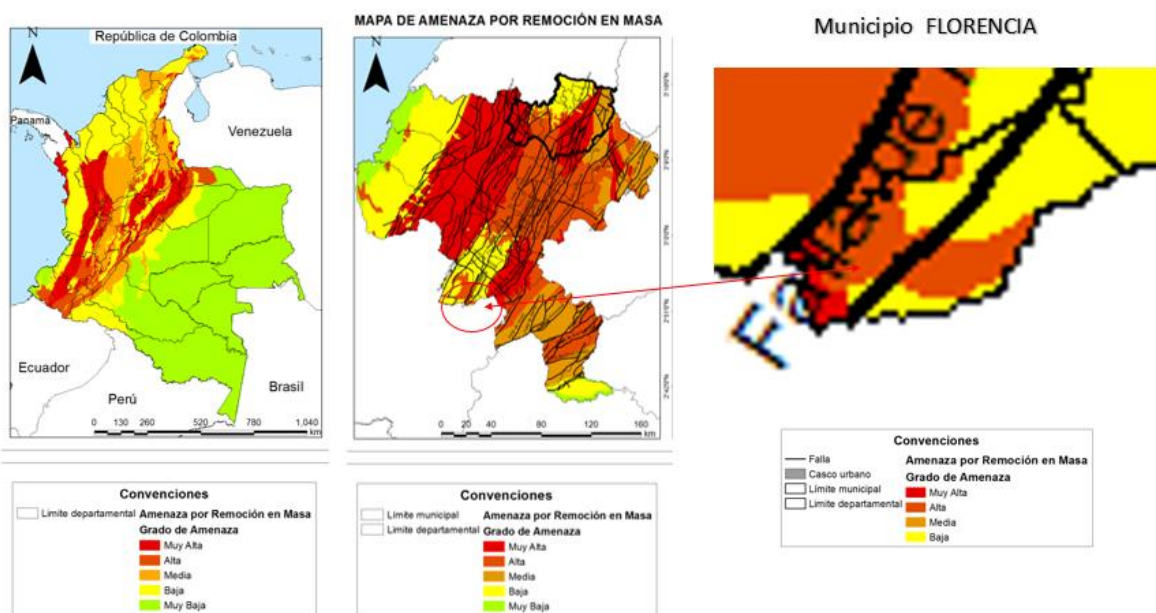


Implican la combinación de uno o más de los principales tipos de movimientos descritos anteriormente, ya sea dentro de varias partes de la masa en movimiento o en diferentes etapas en el desarrollo de los mismos.

## Análisis de la amenaza local

La amenaza por remoción en masa varía de media a alta en la mayoría del municipio, consolidándose la amenaza principal en toda la región.

La fase de diagnóstico del presente trabajo, nos dará herramientas para hacer un acercamiento a la susceptibilidad por medio de la caracterización de los diferentes movimientos en masa y su posterior cruce con la información recopilada en esta primera fase.



Gráfica 9. Amenaza por Remoción Cauca-Florencia. Base Cartográfica Plancha 320-II-C, IGAC.  
Fuente: SGC, adaptación propia trabajo.



## 9. ARMONIZACION PMGRD

A continuación, se presenta una relación de la priorización de los escenarios de riesgo en el Municipio de Florencia, dicha priorización se establece del 1 al 10, donde se empieza como el Numero 1 como el escenario prioritario y en el orden secuencial la respectiva priorización.

Escenarios Priorizados Municipio Florencia										
MUNICIPIO	ESCENARIOS PRIORIZADOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
FLORENCIA	Movimientos en masa – deslizamientos.	Avenida torrencial	Sismo							

Tabla 6. Priorización de los Escenarios de riesgos según los PMGRD

Para poder establecer la armonización de los Escenarios de Riesgo priorizados por el PDGRD y los que se priorizan en el PMGRD, se establece la siguiente metodología:

- Se debe revisar el orden en que están priorizados los escenarios de riesgo.
- Se le asigna el numero 3 al escenario que municipio tiene como prioritario (numero 1)
- Se le asigna en numero 2 al escenario que está en segundo lugar (numero dos)
- Se le asigna el numero 1 al escenario que se encuentra en tercer lugar (numero 3).
- Después se hace la multiplicación de los que se encuentran priorizados en el PDGRD.
- Como paso final, se suman los valores obtenidos y el resultado es el grado de armonización de los escenarios

Tabla de grados de Armonización

Grado de Armonización	
Descripción	Calificación
>=15	ALTA AROMNIZACION



Entre 14 y 6	MEDIA AROMINIZACION
Menos de 6	BAJA ARMONIZACION

En el municipio de FLORENCIA el ejercicio de armonización queda de la siguiente manera:

Como prioridad No 1

- Movimientos en masa

Como prioridad No 2:

- Avenida Torrencial

Como prioridad No 2:

- Sismo

Movimiento en masa PMGRD=3	3*2=6
Movimiento en masa PDGRD= 2	

Avenida Torrencial PMGRD=3	3*2=6
Avenida Torrencial PDGRD= 2	

Sismo PMGRD=1	1*1=1
Sismo PDGR=1	

La suma de los escenarios dio 13, lo que quiere decir que el grado de armonización es media y que la dada la priorización se puede continuar con la caracterización, haciendo un seguimiento especial con el primer escenario priorizado.

### **Armonización Plan Municipal De Gestión De Riesgo-PMGRD-Con La Estrategia Municipal De Respuesta A Emergencia-EMRE-**

Según la Política Nacional de Gestión de Riesgo, las acciones, los programas, los proyectos y las estrategias planteadas en los PMGRD y las EMRE deben ser complementarias en sus componentes en Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, esto con base en los Escenarios de Riesgo presentes en el territorio.

A continuación se presenta una análisis comparativo con respecto a los escenarios de riesgo priorizados en el Plan Municipal de Gestión de Riesgo y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia, y si los tuvieron en cuenta para su respectiva formulación.



## Relación de Escenarios de Riesgo con las Estrategias de Respuesta a Emergencia Municipal

### Municipio de FLORENCIA:

Comparativo escenarios de riesgo priorizados en PMGRD vs EMRE.		
	PMGRD	EMRE
1.	Sismo	No existe
2.	Incendio Forestal	No existe
3.	Inundación, Avenida Torrencial, Avalancha	No existe
4.	Movimiento en Masa - Deslizamiento	No existe
5.	Cambio Climático	No existe





## 10. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

<b>OBJETIVOS</b>
<b>Objetivo general</b>
Orientar las acciones de las instituciones públicas, privadas y comunitarias del Municipio de FLORENCIA, en los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgo para mejorar el desarrollo local, la calidad de vida, la seguridad de la población y contribuir desarrollo sostenible.
<b>Objetivos estratégicos</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio Municipal.</li><li>• Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible</li><li>• Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres.</li><li>• Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres</li><li>• Fortalecer la Gobernanza y la educación sobre la Gestión del Riesgo</li></ul>

Objetivo del programa: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE FLORENCIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT: 800188492-1



## COMPONENTE PROGRAMÁTICO MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAUCA -PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO - PMGRD

### Objetivo estratégico 1: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio Municipal

Estrategias	N°	Programa	N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Entidad Responsable	Entidades de Apoyo	Plazo de Ejecución
Gestión en el conocimiento del riesgo	1.1	Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Natural	1.1.1	Gestión de Estudios para iniciar con la zonificación sísmica en el municipio de Florencia..	Mejorar la información sobre efectos sísmicos locales, para el diseño y construcción sismo resistente en del municipio	Casco urbano preliminarmente identificado en amenaza alta y media con estudios básicos sísmicos elaborado y/o actualizado	Entidades Territoriales	SGC-	LARGO
	1.1		1.1.2	Gestión del Estudio para la evaluación de la vulnerabilidad sísmica en edificaciones indispensables en el casco urbano del municipio.	Elaborar estudios de vulnerabilidad sísmica en edificaciones indispensables y de atención a la comunidad en el casco urbano identificada preliminarmente en amenaza sísmica alta y media.	Edificaciones indispensables priorizadas con evaluación de vulnerabilidad sísmica en el casco urbano identificado preliminarmente en amenaza sísmica alta y media realizada y socializada	Entidades Territoriales	SGC-	LARGO
	1.1		1.1.3	Gestionar los Estudios de la amenaza volcánica en zona de influencia del municipio.	Ampliar el conocimiento de los volcanes activos y evaluación de su amenaza.	conocimiento detallado por de la amenaza volcanes activos con estudios geológicos o de amenaza realizados o actualizados	SGC		LARGO



1. 1		1.1. 4	Gestión de Estudios de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el municipio por Inundación, Avenidas Torrenciales y Remoción en Masa en zonas identificadas preliminarmente en los análisis de aproximación de zonificación indicativa desde la probabilidad de la ocurrencia de los eventos	Elaborar estudios Básicos y/o Detallados de evaluación de la amenaza por Inundación, Avenida Torrencial y Remoción en Masa, con miras a implementar medidas de reducción, en el municipios.	Estudios de evaluación de la amenaza por Inundación, Avenida Torrencial y Remoción en Masa en zonas identificadas preliminarmente en los análisis de aproximación de zonificación indicativa desde la probabilidad de la ocurrencia de los eventos	Entidades Territoriales	SGC-IDEAM-CMGRD-CRC	CORTO/MEDIANO
		1.1. 5	Gestión del Conocimiento para la caracterización del efecto de la variabilidad climática en el municipio	Identificar el efecto de la variabilidad climática (ENOS) y su influencia sobre las amenazas por fenómenos hidrometeorológicos (vendavales)	Estudios básicos del efecto de la variabilidad climática (ENOS) sobre las amenazas por fenómenos hidrometeorológicos (Vendavales), sobre zonas identificadas preliminarmente en los análisis de aproximación de zonificación indicativa desde la probabilidad de la ocurrencia de los eventos	Entidades Territoriales	IDEAM-CRC	MEDIANO



1.1		1.1.6	Gestión de información cartográfica temática	Fortalecer los procesos de generación de información cartográfica como insumo básico para ser utilizados en los estudios de amenaza, Vulnerabilidad y de evaluación del riesgo en todo el municipio	adquisición de Cartografía Temática, (base, suelos, geológica) como insumo básico para ser utilizados en los estudios de amenaza, Vulnerabilidad y de evaluación del riesgo en todo el municipio.	Entidades Territoriales	IGAC	CORTO/M EDIANO
1.2	Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómeno de origen Socio-Natural	1.2.1	Gestión para estudios de Modelación de cuencas para el conocimiento de la amenaza por sequía e inundación	Realizar la modelación hidrológica de las cuencas que presentan mayor amenaza por sequía e inundación en zonas identificadas preliminarmente en los análisis de aproximación de zonificación indicativa desde la probabilidad de la ocurrencia asociados a inundaciones	Modelación hidrológica de cuencas identificadas preliminarmente en los análisis de aproximación de zonificación indicativa desde la probabilidad de la ocurrencia de eventos asociados con inundaciones	Entidades Territoriales	IDEAM-UNGRD -CRC-CDGRD	CORTOME DIANOLAR GO
1.2		1.2.2	Gestión para Desarrollo y promoción de metodología de evaluación de la amenaza por inundación y avenidas torrenciales	apropiar una metodología de evaluación de la amenaza por inundación para los procesos de ordenamiento territorial y de cuencas	Apropiación de una metodológica para el análisis de la amenaza por inundaciones y avenidas torrenciales publicada y socializada	Entidades Territoriales	IDEAM-UNGRD -CRC-CDGRD	CORTO/M EDIANO
1.2		1.2.3	Gestión para la Instalación de sistemas de alertas tempranas por eventos hidrológicos extremos	implementar sistemas de alertas por eventos hidrológicos extremos en municipios que han presentado eventos históricos recurrentes a partir de los análisis hechos en las zonas identificadas preliminarmente y de aproximación de zonificación indicativa desde	Numero de redes de monitoreo para sistemas de alerta gestionadas e instaladas por eventos hidrológicos extremos	Entidades Territoriales	IDEAM-UNGRD -CRC-CDGRD	CORTO MEDIANO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
 MUNICIPIO DE FLORENCIA  
 ALCALDÍA MUNICIPAL  
 NIT: 800188492-1



			la probabilidad de la ocurrencia eventos asociados a inundaciones				
	1.2.4	Gestion de Estudios de amenaza por movimientos en masa en áreas críticas zonas identificadas preliminarmente en los analisis de aproximacion de zonificacion indicativa desde la probalidad de la ocurrencia de movimientos en masa	Gestion de Estudios de amenaza por Movimientos en Masa para fomentar los Estudios de Riesgo por movimientos masa con fines del ordenamiento territorial y demás aspectos del desarrollo local.	municipio con estudio de amenaza por Movimientos en masa a partir de los analisis de aproximacion de zonificacion indicativa desde la probalidad de la ocurrencia de movimientos en masa	Entidades Territoriales	SGC-UNGRD-CRC-CDGRD	MEDIANO LARGO
1.2	1.2.5	Gestion de Estudios de riesgo por movimiento en masa en áreas críticas zonas identificadas preliminarmente en los analisis de aproximacion de zonificacion indicativa desde la probalidad de	Realización de estudios de riesgo por movimiento en masa, para que se apropien e incorporen en los instrumentos de gestion de planificacion territorial.	estudios de riesgo por movimiento en masa en áreas críticas elaborados	Entidades Territoriales	SGC.UNGRD-CRC-CDGRD	MEDIANO-LARGO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
 MUNICIPIO DE FLORENCIA  
 ALCALDÍA MUNICIPAL  
 NIT: 800188492-1



			la ocurrencia de movimientos en masa				
1.2.2	1.2.6	Gestion para la implementacion del Monitoreo de fenómenos de movimientos en masa en el municipio identificados preliminarmente en los analisis de aproximacion de zonificacion indicativa desde la probalidad de la ocurrencia de movimientos en masa	Promover la implementación de sistemas de monitoreo de movimiento en masas en zonas del municipio de mayor susceptibilidad	sistemas de monitoreo de movimientos en masa implementados en el municipio de mayor susceptibilidad a partir de los analisis de aproximacion de zonificacion indicativa desde la probalidad de la ocurrencia por movimientos en masa	Entidades Territoriales	SGC-UNGRD -CRC-CDGRD	LARGO
1.2.2	1.2.7	Gestion para la Promoción a la ejecución de estudios de susceptibilidad por incendios de la cobertura vegetal en el municipio identificados	Gestiar la Elaborar estudios de susceptibilidad por incendios forestales con base en la metodología diseñada por el IDEAM	Municipio con estudios de susceptibilidad por incendio forestales elaborados a partir de la identificacion preliminar en el analisis de aproximacion de zonificacion indicativa.	Entidades Territoriales	IDEAM-CRC-MINAM BIENTE-UNGRD	MEDIANO-LARGO





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
 MUNICIPIO DE FLORENCIA  
 ALCALDÍA MUNICIPAL  
 NIT: 800188492-1



			prelimanmente en el analisis de aproximacion de zonificacion indicativa.					
1.3		1.3.1	prefactibilidad para apropiar los Lineamientos para la elaboración de estudios de riesgos tecnológicos	Definir los lineamientos para la elaboración de estudios de riesgo tecnológico como insumos para ser incorporados en los instrumentos de planificación territorial y del desarrollo	Documento de lineamientos socializado para incorporar el riesgo tecnológico en instrumentos de planificación territorial y del desarrollo.	Entidades Territoriales	UNGRD	CORTO
1.3	Conocimiento del Riesgo de Desastres por Fenómeno de origen Tecnológico	1.3.2	Caracterización municipal de escenarios de riesgo de origen tecnológico.	Elaborar y publicar la caracterización general de escenarios de riesgo tecnológico a nivel municipal.	Documento municipal de escenarios de riesgo tecnológico a nivel municipal elaborados y publicados	Entidades territoriales	UNGRD	MEDIANO
1.3		1.3.3	Gestion para la incorporacion del Análisis del riesgo de desastres por eventos de origen tecnológico en sectores estratégicos (Infraestructura )	Realizar estudios de riesgo por eventos tecnológicos en áreas y sectores estratégicos (Infraestructura) a partir de la caracterizacion de los escenarios de riesgo.	Estudios de riesgo de desastres por eventos de origen tecnológico en sectores estratégicos (Infraestructura) realizados y socializados	Entidadede s Terrotoriales	UNGRD -ANI	LARGO



1.4	Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómenos de origen Biosanitarios	1.4.1	Gestión para adelantar un Diagnóstico de las redes de acueducto y alcantarillado frente a la gestión del riesgo	Diagnosticar, actualizar y/o levantar planos de localización, estado y tipo de redes, así como la necesidad, prioridades y condiciones de instalación en las zonas de alto riesgo, para incorporar medidas de reducción de riesgo de desastres en la planificación del desarrollo territorial y ambiental.	Redes de acueducto y alcantarillado en el municipio con estudios de vulnerabilidad realizados. A partir de los análisis de aproximación de zonificación indicativa desde la probabilidad de la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos	Entidades Territoriales	EMCAS ERVICIOS- UNGRD - CDGRD	MEDIANO
1.5	Conocimiento del Riesgo de Desastres por fenómenos de origen Humano No Intencional	1.5.1	Gestión para la incorporación y apropiación de Metodologías para el análisis de riesgos por aglomeraciones de público	apropiar las metodologías para el análisis de riesgo por aglomeraciones de público en todo el municipio.	1 guía metodológica para análisis de riesgo por aglomeraciones de público implementada y socializada	Entidades Territoriales	CDGRD - UNGRD	MEDIANO
1.6	Sistemas de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	1.6.1	Gestión para la construcción e implementación de Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRD), que permita la Articulación de los sectores que intervienen en el municipio.	Implementar el SNGRD, que permita cumplir con los requerimientos y necesidades de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.	Sistemas de información que articule a las de entidades locales y regionales y demás actores que tienen responsabilidad en la gestión del riesgo	Entidades Territoriales	CDGRD - UNGRD	CORTO MEDIANO LARGO



1.6		1.6.2	Gestión de la información estadística de población y vivienda para la toma de decisiones en los procesos de la GRD.	Apoyar con la nueva información censal a los actores del SNGRD en el suministro e intercambio de información estadística de población, hogares y vivienda en niveles adecuados para la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres	Mecanismo diseñado y articulado al SINGRD para la consulta y toma de decisiones en la GRD con base en la información estadística de población y vivienda.	Entidades Territoriales	CDGRD - UNGRD -DANE	CORTO
1.7	Gestion sobre los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres	1.7.2	Gestion para el apoyo en la elaboracion de Estudios de riesgo de desastres requeridos en la formulación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial	Realizar los estudios de riesgo requeridos en la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio según la armonización de los instrumentos de planificación con el Plan Municipal de Gestión de Riesgo y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia.	Plane de Ordenamiento Territorial estudios de riesgo elaborados	Entidades Territoriales	UNGRD - MINVIVIENDA-DNP-CDGRD	CORTO MEDIANO
1.7		1.7.6	Gestion para el apoyo en la elaboracion del Análisis del riesgo de desastres de las áreas protegidas y ecosistemas amenazados	Realizar estudios de análisis de riesgo de desastres de las áreas protegidas y ecosistemas amenazados	Estudios del riesgo de desastres de las áreas protegidas y ecosistemas amenazados	Entidades Territoriales	Institutos de Investigación locales y regionales-CRC-UNICAUCA-SENA-	MEDIANO-LARGO
1.7		1.7.10	Gestion para elaboracion del Inventario municipal de asentamientos	Elaborar consolidado del inventario local y regional de asentamientos en riesgo de acuerdo con la adecuada armonización de los instrumentos de planificación	Reporte anual del inventario nacional de asentamientos en riesgo	entidades territoriales	UNGRD - MINVIVIENDA.	CORTO MEDIANO LARGO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
 MUNICIPIO DE FLORENCIA  
 ALCALDÍA MUNICIPAL  
 NIT: 800188492-1



			en riesgo de desastre					
1.7		1.7.14	Gestión para el Fortalecimiento de la investigación, desarrollo e innovación en gestión del riesgo.	implementar un programa municipal de investigación, desarrollo e innovación en gestión del riesgo de desastres	Programa municipal de investigación, desarrollo e innovación fortalecido de investigadores para la gestión del riesgo.	Entidades Territoriales	UNGRD - CDGRD - MINEDUCACIO	MEDIANO-LARGO
1.8		1.7.18	Gestión para el levantamiento de información geológica del municipio de Florencia	Levantar la cartografía geológica, geomorfológica 1:25000, 1:5000 y 1:2500, en la zona rural, urbana y en zonas priorizadas respectivamente	contar con la cartografía geológica suficiente para el análisis de las diferentes amenazas	Entidades territoriales	SGC	CORTO
		1.7.22	Evaluar el impacto por actividad minera	Evaluar la afectación al macizo rocoso por movimientos vibratoriales provenientes de las explosiones por actividad minera	Develar si hay afectación o no en el macizo rocoso en el cual se sustenta la estructura de la represa por las detonaciones mineras de la periferia	Entidades territoriales	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	CORTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE FLORENCIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT: 800188492-1



“FLORENCIA, ¡LO QUE NOS UNE!”



**FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO FMGRD” FLORENCIA CAUCA.**

<b>DIGIM F</b>	1. Tienen creado el fondo?	SI
	2. Adoptado por decreto? Cuál?	SI: Acuerdo N° 20 de 2012 Acuerdo N° 15 de 2012
	3. Mecanismo de financiación aprobado por el Concejo?	Sistema General de Participación
	4. Cuanto es lo aprobado según el mecanismo?	10% del Sistema General de Participación
	5. Cuál es la representación per cápita?	\$ 30.000.000/6132 Hab= \$ 4800
	6. Se encuentra estructurado bajo reglamentación? (conocimiento-reducción y manejo)	C: Si está reglamentado R: Si está reglamentado M: Si está reglamentado
	7. N° de cuenta Bancaria y cuanto hay en este momento?	C: N°Cuenta 4-4842-303011-1 R: N°Cuenta 4-4842-303010-1 M: N°Cuenta 4-4842-303009-1
	8. Cuadro comparativo que tanto se ha gastado en Conocimiento-reducción y manejo	NO
	9. Relación PDM-PMGRD-FMGRD (Cuadro comparativo en cifras).	PDM: \$. 30.000.000 PMGRD: \$ 30.000.000 FMGR: \$ 30.000.000
	10. Cuál es el presupuesto del Municipio? (Gastos de funcionamiento).	\$ 831.000.000
	11. El municipio tiene deudas? Cuáles? Está acogido a la ley 550?	NO
	12. En qué parte del Plan de desarrollo Municipal está el programa de gestión de riesgo? así mismo cuanto es el presupuesto que han dejado para gestión de riesgo?	Eje estratégico 3. FLORENCIA MÁS AMBIENTAL  Para la vigencia de 2018: \$ 30.000.000



### **CONSIDERACIONES.**

- ✓ El municipio de FLORENCIA Cauca, desde el día 25 de Julio de 2012, fecha de expedición del Acuerdo 020 del 2012, por medio del cual se crea el Fondo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres, cumple con lo exigido en la ley 1523 de 2012, en lo referido a la creación del FMGRD, En lo que respecta a las subcuentas, el encargado de Gestión de riesgo manifiesta que si se encuentra estructurado de esta manera, se anexan los soportes.
- ✓ El día 24 de Junio de 2015, fecha de expedición del Acuerdo 015 del 2012, por medio del cual se deroga el acuerdo 020 del 2012 y se crea el nuevo Fondo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres del municipio de Florencia Cauca.
- ✓ Se evidencia que después de su creación le es destinada a las tres cuentas anualmente la suma de treinta millones \$30.000.000.
- ✓ Ahora bien, tomando la cantidad de inicio del fondo (\$30.000.000), y haciendo la respectiva conversión para conocer la representación per cápita de esta cifra, da como resultado \$4800/habitante, cifra que evidencia la insuficiencia de recursos con la que fue creado el Fondo, cantidad que en caso de una emergencia municipal total no alcanzaría a cubrir los gastos de una sola familia.  
✚  $\$30.000.000/6132 \text{ Hab} = \$4800 \text{ hab.}$
- ✓ Realizando la comparación de los tres escenarios: PDM, PMGRD Y FMGR. Se concluye que: Es notorio el desequilibrio de cifras existente.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE FLORENCIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT: 800188492-1



## ADQUIRIÓ INFORMACIÓN DEL PDM

Es claro que el municipio se encuentra con un gran desfase, actualmente no se encuentra preparado financieramente para atender una emergencia total.

**NOTA:** Anexo soportes.

1. Certificado Cuenta Bancaria Conocimiento Riesgo
2. Certificado Cuenta Bancaria Reducción Riesgo
3. Certificado Cuenta Bancaria Manejo de Desastres
4. Acuerdo 020 de 2012
5. Acuerdo 015 de 2015



## 11. MECANISMOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Objetivo: Establecer e implementar Mecanismos de seguimiento y monitoreo de los procesos de la Gestión de Riesgo en el Municipio FLORENCIA– Cauca.

Una vez adoptado el Plan Municipal de Gestión de Riesgo PMGRD, el municipio prosigue a la etapa de implementación de toda la reglamentación y del desarrollo de programas y proyectos planteados en el Componente Programático, La implementación del PMGRD implica la ejecución de mecanismos, la aplicación de normatividad y el adelanto de instrumentos de planificación intermedia y de gestión de los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción de Riesgo y Manejo de Desastres.

Para poder concretar un efectivo proceso de seguimiento y evaluación de los procesos de la Gestión de Riesgo se establecen una serie de acciones que están en completa armonía con los instrumentos de Planificación y Gestión Municipal, para esto se establecen una serie de acciones que se tienen que medir en el corto, mediano y largo plazo según lo establecido en el Componente Programático.

<b>PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO- MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAUCA - PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO - PMGRD</b>										
<b>Objetivo: Establecer e implementar Mecanismos de seguimiento y monitoreo de los procesos de la Gestión de Riesgo en el Municipio FLORENCIA, CAUCA</b>										
<b>Est rat egi as</b>	<b>N °</b>	<b>Progra ma</b>	<b>N°</b>	<b>Proceso</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Res pon sabl e</b>	<b>Apoyo</b>	<b>Plaz o de Ejec u ci ón</b>	<b>PRESUPU ESTO</b>



<b>Mecanismos de Monitoreo y Seguimiento</b>	1	Seguimiento a los Instrumentos de Planificación	1.1	Seguimiento y Evaluación del PMGRD.	Establecer un seguimiento y evaluación, que debe hacer sobre la integralidad de las condiciones de riesgo en el municipio, lo cual debe hacerse a nivel del Componente de Caracterización de Escenarios, por medio de su continua actualización y no sólo sobre la ejecución del componente programático. Conformando Comisiones Transitorias y Permanentes de acuerdo al Proceso al que corresponda (Conocimiento, Reducción y Manejo)	Actualización permanente de acuerdo a las condiciones de riesgo en el municipio, las cuales obedecen a la dinámica misma del territorio.	Alcalde Municipal	Coordinador y/o Asesor de Gestión de Riesgo CMGRD	CORTO	Lo establecido en el FMGRD por cada uno de las Subcuentas
			1.2	Seguimiento y Evaluación de la EMRE	Establecer un seguimiento y evaluación, que debe hacer con base a lo establecido por el Comité de Manejo de Desastres, que debe hacer seguimiento permanente al PMGRD, a partir de las Capacidades Institucionales y las nuevas condiciones de Riesgo del Municipio	Actualización permanente de acuerdo a las condiciones de riesgo en el municipio, las cuales obedecen a la dinámica misma del territorio.	Alcalde Municipal	Coordinador y/o Asesor de Gestión de Riesgo Comité de Manejo de Desastres	Corto	Lo establecido en el FMGRD, Subcuenta de manejo



			1.3	Seguimiento a la Articulación en lo programático y en lo financiero, los proyectos del EOT con el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Municipal de Gestión de Riesgo Desastres,	Articular, armonizar y financiar los programas y proyectos que apunten a objetivos comunes del PDM, EOT con el PMGRD y la EMRE de acuerdo con los diferentes escenarios de riesgo del Municipio, incorporando las acciones correspondientes a los procesos de conocimiento y de reducción del riesgo, así como los subprocesos de preparación para la respuesta y para la recuperación.	Instrumentos de Planificación armonizados	Alcalde Municipal	Coordinador y/o Asesor de Gestión de Riesgo CMGRD	Corto	Lo establecido en el FMGRD por cada uno de las Subcuentas
2	Seguimiento y Monitoreo a los procesos de Conocimiento del Riesgo	2.1	seguimiento para la implementación de estudios de amenaza por movimientos en masa, crecientes súbitas, avenidas torrenciales y avalanchas.	seguimiento a la gestión sobre la Realización de los estudios de amenaza por movimientos en masa, crecientes súbitas, avenidas torrenciales y avalanchas	Análisis y zonificación de la amenaza por crecientes súbitas, avenidas torrenciales y avalanchas.		Alcalde Municipal	Coordinador y/o Asesor de Gestión de Riesgo CMGRD	Corto/Mediano	Lo establecido en el FMGRD por cada uno de las Subcuentas
		2.2	Seguimiento para la implementación de estudios de susceptibilidad por incendios de la cobertura vegetal en	Seguimiento a la Gestión para Elaborar estudios de susceptibilidad por incendios forestales	Municipio con estudios de susceptibilidad por incendio forestales elaborados a partir de la identificación		Alcalde Municipal	Coordinador y/o Asesor de Gestión de Riesgo CMGRD	Corto/Mediano	Lo establecido en el FMGRD por cada uno de las Subcuentas



			el municipio identificado preliminarmente en el análisis de aproximación de zonificación indicativa.		n preliminar en el análisis de aproximación de zonificación indicativa.				
3	Seguimiento y Monitoreo del Proceso de Reducción de Riesgo.	3.1	Seguimiento sobre la Gestión para la implementación de la Reducción del riesgo de desastres a través de los Instrumentos de Planificación Municipal.	formulación y ejecución de proyectos para la reducción del riesgo de desastres a través de los instrumentos de Planificación Territorial y así garantizar la destinación de los recursos necesarios en el respectivo plan de inversión en armonía con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo	A corto plazo el municipio con proyectos para la reducción del riesgo de desastres formulados y ejecutados, a través del plan de desarrollo en armonía con el Plan Municipal y Departamental de Gestión del Riesgo y las medidas de reducción del riesgo adoptadas en el EOT y POMCAS o POMIAC respectivos.	Alcalde Municipal	Coordinador y/o Asesor de Gestión de Riesgo CMGRD	Corto/Mediano	Lo establecido en el FMGRD-Subcuenta de Reducción del Riesgo
		3.2	Seguimiento y Monitoreo a los Instrumentos de aseguramiento ante el riesgo de desastres	Velar por la implantación de instrumentos de aseguramiento ante el riesgo de desastres	A corto plazo tener implementados los instrumentos de aseguramiento de los procesos de la Gestión de Riesgo	Alcalde Municipal	Coordinador y/o Asesor de Gestión de Riesgo CMGRD	Corto/Mediano	Lo establecido en el FMGRD-Subcuenta de Reducción del Riesgo



4	Seguimiento y Monitoreo del Proceso de Manejo de Desastres.	4.1	Seguimiento a la Implementación de sistemas de alerta a nivel municipal. Los cuales corresponden al subproceso de preparación para la respuesta,	Hacer seguimiento para que por medio del Monitoreo se mejore la capacidad y los tiempos de alistamiento y reacción de la comunidad y entidades frente a fenómenos objeto de monitoreo.	a corto y mediano plazo implementar Sistemas de alerta en su componente organizacional para los escenarios de riesgo contundentes a nivel municipal	Alcalde Municipal	Coordinador y/o Asesor de Gestión de Riesgo CMGRD	Corto/Mediano	Lo establecido en el FMGRD-Subcuenta de Reducción y/o manejo
		4.2	Seguimiento a la Gestión para el Equipamiento para la respuesta	establecer el seguimiento efectivo para mejorar capacidad de respuesta territorial en la prestación de servicios básicos de respuesta	A corto plazo verificar que se hayan mejorado las capacidades de respuesta a emergencias	Alcalde Municipal	Coordinador y/o Asesor de Gestión de Riesgo CMGRD	Corto/Mediano	Lo establecido en el FMGRD-Subcuenta de manejo



## 12. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Boletín- Censo general 2005. DANE.  
<https://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/cauca>
- RESOLUCIÓN No. 1474 DE 2015 – DANE “Por medio de la cual se actualiza la metodología de elaboración del Indicador de Importancia Económica Relativa Municipal y los grados de importancia económica municipal”. En línea:  
[https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2015/RES\\_1473\\_2015.pdf](https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2015/RES_1473_2015.pdf)

CAICEDO, IVAN. Desarrollo sostenible soportado en la gestión del riesgo y su integración con los instrumentos de planificación territorial Presentación evento “Desafíos planteados por la Ola invernal” CVC-Acodal- Seccional Occidente. Cali, mayo 10/2012

BANCO MUNDIAL-GFDRR. Resumen ejecutivo: Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas –Bogotá, Colombia. 2012.

MALDONADO RIVERA, ARGENIS. Análisis del avance del ordenamiento territorial departamental en Colombia. Tesis Especialización en Gerencia Ambiental. ESAP. Bogotá 2009

BAAS S, RAMASAMY S, DEY DE PRICK J, BATISTA F. Análisis de Sistemas de Gestión del Riesgo de Desastres. Una Guía. FAO- Serie sobre Medio Ambiente y la Gestión de los Recursos Naturales. ISBN 978-92-5-106056-8. Roma 2009

CARDONA OMAR DARÍO, YAMÍN LUIS EDUARDO. Información para la Gestión del Riesgo de Desastres. Estudio de caso de cinco países. Colombia. CEPAL-BID. México 2007.

HERNANDEZ SANTANA, JOSE R.. El agua en el escenario geográfico del ordenamiento territorial. Encuentro Universitario del Agua. UNAM- Instituto de Geografía, Ciudad Universitaria – Ciudad de México. Agosto 2006

### Consultas Web

COMUNICACIONES FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Archivos Excel UNGRD Histórico de Emergencias 1998-2017, entregado por la coordinación del proyecto

- Plan de desarrollo municipal Florencia “FLORENCIA, LO QUE NOS UNE” 2016-2019.





- Plan de desarrollo municipal Florencia “EL CAMBIO ES DE TODOS” 2012-2015.
- PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE, MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
- EOT- FLORENCIA
- Boletín- Censo general 2005. DANE. En línea:  
<https://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/cauca/.pdf>
- RESOLUCIÓN No. 1474 DE 2015 – DANE “Por medio de la cual se actualiza la metodología de elaboración del Indicador de Importancia Económica Relativa Municipal y los grados de importancia económica municipal”. En línea:  
[https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2015/RES\\_1473\\_2015.pdf](https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2015/RES_1473_2015.pdf)
- IDEAM -MEMORIA DESCRIPTIVA MAPAS DE INUNDACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA Escala 1:100.000 BOGOTÁ 2017
- 
- UNGRD, 2017. Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres – Colombia. Base de datos Consolidado Anual de Emergencias, Bogotá D.C., Colombia.
- Servicio Geológico Colombiano-SIMMA-Reporte de registro de búsqueda 2017
- Ministerio del Medio Ambiente, Plan Nacional de Desarrollo Forestal. Bogotá. (2000).  
<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=426:planta-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos-21#documentos>
- Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales (2002)  
[http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistematicos/pdf/Los-Incendios-Forestales/554\\_plan\\_prevencion\\_incendios.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistematicos/pdf/Los-Incendios-Forestales/554_plan_prevencion_incendios.pdf)
- COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA, Ley 1523 (24 de abril de 2012) por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., 5 enero de 2012
- GOBERNACIÓN DEL CAUCA, Línea base de indicadores socioeconómicos. “Diagnóstico de condiciones sociales y económicas Municipio de Florencia. Cauca. 171 páginas.



## ÍNDICE TABLAS

Tabla N° 1	Corregimientos y Veredas
Tabla N° 2	Aspectos socioculturales municipio de Florencia Cauca
Tabla N° 3	División Población municipio de Florencia Cauca
Tabla N° 4	Actividades económicas municipio de Florencia Cauca
Tabla N° 5	Actividades económicas desarrolladas en el municipio de Florencia Cauca
Tabla N° 6	Priorización escenarios de riesgo según el PMGRD

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa N° 1	Ubicación Municipio De Florencia Cauca
-----------	--

## ÍNDICE DE GRAFICOS

Grafico 1	Relación Urbano Rural
Grafico 2	Relación Municipio - Departamento
Grafico 3	Clasificación Climática
Grafico 4	Condiciones de temperatura del municipio de Florencia Cauca
Grafico 5	Relación incremento de la precipitación en la región y el municipio de Florencia Cauca
Grafico 6	Relación incremento de la Temperatura en la región y el municipio de Florencia Cauca
Grafico 7	Remoción en masa Colombia-Cauca-Florencia, base cartográfica plancha 320 IIC, IGAG
Grafico 8	Amenaza sísmica Colombia-Cauca-Florencia, base cartográfica plancha 320 IIC, IGAG
Grafico 9	Amenaza por remoción en masa Colombia-Cauca-Florencia, base cartográfica plancha 320 IIC, IGAG

## ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Objetivo del desarrollo sostenible
Ilustración 2	Esquema de caída de rocas
Ilustración 3	Esquema de volcamiento
Ilustración 4	Esquema de un deslizamiento rotacional
Ilustración 5	Esquema de deslizamiento translacional
Ilustración 6	Esquema extracción lateral
Ilustración 7	Esquema de flujos canalizados y no canalizados